

2026

INFORME DIAGNÓSTICO POAIV



ÍNDICE

- 01** PRESENTACIÓN DEL INFORME
- 02** BLOQUE 1. INFORMACIÓN DETALLADA DEL SECTOR
- 03** BLOQUE 2. INFORMACIÓN DETALLADA DE ÁREA DE COBERTURA
- 04** BLOQUE 3. INFORMACIÓN DETALLADA DEL ÁREA DE CALIDAD
- 05** BLOQUE 4. INFORMACIÓN DETALLADA DEL ÁREA DE GESTIÓN FINANCIERA
- 06** BLOQUE 5. INFORMACIÓN DETALLADA DEL ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
- 07** BLOQUE 6. CONFORMACIÓN DEL ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
- 08** CONCLUSIONES

INFORME DIAGNOSTICO POAIV 2026

PRESENTACIÓN DEL INFORME

Mediante el presente informe diagnóstico 2026, la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas tiene como propósito presentar el estado actual del sector educativo a partir de un análisis integral de la información recopilada durante la vigencia 2025, resultado de los diferentes procesos de seguimiento, inspección y evaluación desarrollados por las distintas áreas de gestión. Este análisis abarca componentes fundamentales para la adecuada prestación del servicio educativo, tales como cobertura, calidad, gestión administrativa y financiera, convivencia escolar, legalidad en la prestación del servicio, educación inicial y educación para el trabajo y el desarrollo humano, permitiendo identificar avances, brechas y oportunidades de mejora.

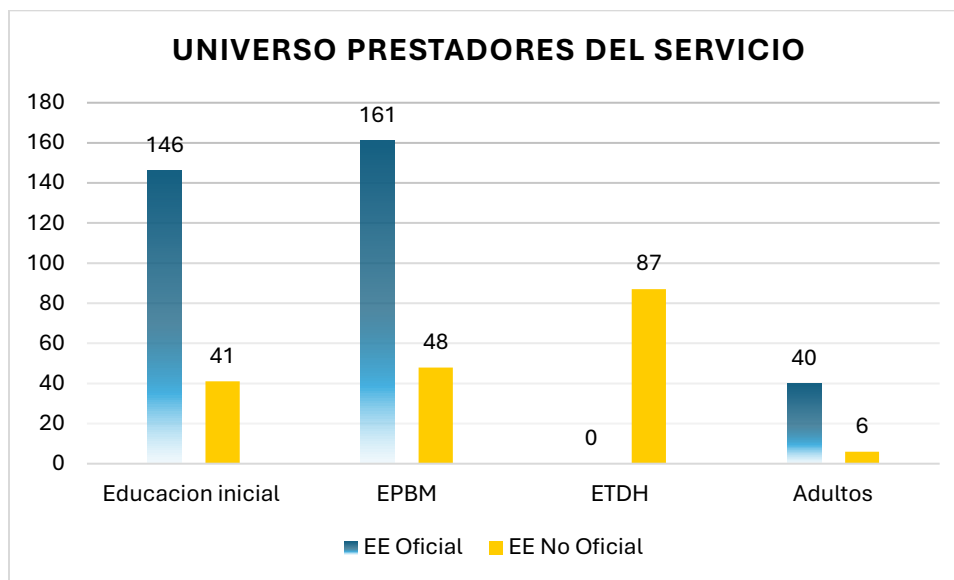
Los resultados obtenidos durante la vigencia 2025 constituyen la base para la definición de prioridades y la formulación de acciones estratégicas a implementar en el año 2026, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Este ejercicio se desarrolla mediante un proceso articulado entre las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación, con el fin de garantizar coherencia en la toma de decisiones y focalización efectiva de las intervenciones, especialmente en aquellos establecimientos educativos que requieren mayor acompañamiento.

Para el desarrollo del diagnóstico, se ha fortalecido el trabajo colaborativo del equipo interdisciplinario, consolidando espacios de análisis y socialización de resultados, así como la definición de metodologías que promueven la gestión coordinada entre las distintas áreas. En este sentido, se han establecido instrumentos de recolección y análisis de información, así como cronogramas de seguimiento que permiten evaluar de manera sistemática cada uno de los componentes del servicio educativo.

Dentro de las acciones definidas para la presente vigencia, se contempla el reporte y validación de información a través de herramientas institucionales, el desarrollo de visitas integrales a los establecimientos educativos priorizados tanto oficiales como privados, y el acompañamiento en la formulación e implementación de planes de mejoramiento. Estas acciones buscan fortalecer la calidad del servicio educativo, asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente y promover procesos de mejora continua en el sistema educativo del departamento.

A continuación, se presenta el universo de los prestadores del servicio educativo habilitados actualmente en los Municipios del Departamento de Caldas:

Grafica 1. Universo - prestadores del servicio educativo.



Fuente: Sistemas de información DUE, SIET, EVI

BLOQUE 1. INFORMACIÓN DETALLADA DEL SECTOR

Describe la metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2026 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio.

La formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) 2026 se realizó mediante una metodología de trabajo colaborativa e interdisciplinaria entre las diferentes Unidades de la Secretaría de Educación, garantizando la participación de cada dependencia en los componentes de su competencia y en coherencia con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

El proceso inició con la socialización de los interrogantes orientadores para la elaboración del diagnóstico del sector educativo. Posteriormente, la información fue recopilada y consolidada a través de un documento en línea de acceso compartido, el cual permitió que cada integrante del equipo diligenciara los aportes correspondientes a su área de gestión. Una vez recopilada la información, esta fue revisada, organizada y validada por la Unidad de Inspección y Vigilancia, responsable de la estructuración final del documento y de su reporte ante el MEN.

Durante el proceso se promovió la articulación interdependencias, permitiendo que las Unidades responsables de los diferentes componentes retroalimentaran el instrumento POAIV, el cual integra el diagnóstico del sector, las acciones estratégicas y las actividades de ejecución. Adicionalmente, se estableció un sistema de organización de evidencias mediante enlaces dispuestos en la página web de la Secretaría de Educación, lo cual facilita su consulta y fortalece la transparencia, trazabilidad y sistematización de la gestión Institucional.

De manera complementaria, se programaron visitas integrales a los establecimientos educativos con el fin de analizar los diferentes componentes de la gestión Institucional (directivo, académico, administrativo y comunitario), permitiendo identificar situaciones particulares y orientar la formulación de planes de mejoramiento Institucional.

Como resultado del análisis de la situación general del sector educativo se identificaron fortalezas en la articulación Institucional y en la disposición de las Unidades para el trabajo colaborativo. Asimismo, se evidenció la necesidad de fortalecer los procesos de seguimiento a los planes de mejoramiento Institucional y de consolidar mecanismos de sistematización y trazabilidad de la información.

El diagnóstico permitió priorizar acciones orientadas al fortalecimiento de la calidad educativa, la ampliación de la cobertura, la permanencia escolar y el fortalecimiento de los procesos de inspección y vigilancia, en concordancia con las políticas educativas nacionales y las necesidades identificadas en el territorio.

En este sentido, el POAIV 2026 se constituye como un instrumento técnico de planificación que articula diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación, orientado al fortalecimiento continuo del sector educativo territorial y al mejoramiento integral de los establecimientos educativos.

A partir de la respuesta dada a la pregunta anterior, indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia y justifique el ¿por qué?

A partir del análisis realizado sobre la situación del sector educativo y en concordancia con la priorización de acciones establecida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), la Entidad Territorial Certificada ha definido tres situaciones prioritarias relacionadas con la prestación del servicio educativo que serán abordadas durante la presente vigencia:

- 1. Ampliación de la cobertura en educación inicial.**

Se prioriza la ampliación de la cobertura en educación inicial mediante el acompañamiento y asesoría a las Instituciones educativas oficiales para iniciar la prestación del servicio educativo desde el grado jardín. Esta situación se prioriza debido a la importancia de fortalecer el acceso temprano al sistema educativo, garantizando mayores oportunidades de desarrollo integral para los niños, así como el cumplimiento de las políticas nacionales orientadas al fortalecimiento de la educación inicial dentro del sistema educativo oficial.

2. Fortalecimiento y ampliación de la jornada única en los establecimientos educativos.

Se priorizan acciones dirigidas a fomentar la implementación y ampliación de la jornada única en las Instituciones educativas, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para su autorización y teniendo en cuenta las capacidades físicas y estructurales de cada sede educativa. Esta situación se prioriza porque la jornada única contribuye al mejoramiento de la calidad educativa, al fortalecimiento de los procesos pedagógicos y al aprovechamiento efectivo del tiempo escolar, aspectos fundamentales para el desarrollo integral de los estudiantes.

3. Seguimiento al registro y reporte de información de los establecimientos educativos privados.

Se prioriza el seguimiento y análisis de la información reportada por los establecimientos educativos privados de educación formal, verificando el cumplimiento en el cargue de la información y su coherencia con la normatividad vigente. Esta situación se prioriza con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio educativo en el sector privado, fortalecer los procesos de inspección y vigilancia y asegurar que las Instituciones educativas cumplan con las disposiciones legales y los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2025, indique si se reprogramaron actividades para la presente vigencia, que no fueron ejecutadas durante el año anterior o que generaron planes de mejoramiento que deben ser objeto de seguimiento. Señale a qué temática corresponden.

A continuación, se presenta la relación de las Instituciones educativas cuyas actividades, inicialmente programadas en el marco del POAIV 2025, no pudieron ser ejecutadas durante dicha vigencia. En consecuencia, estas fueron reprogramadas para la presente vigencia, con el fin de garantizar el cumplimiento de las acciones de seguimiento y control establecidas. En el siguiente cuadro se detallan las Instituciones pendientes y la temática correspondiente.

| Eje temático | Control normativo |
|---------------------|---|
| Municipio | Nombre establecimiento |
| Anserma | Insfarma |
| Aguadas | Itea |
| Chinchiná | Centro de Enseñanza Automovilístico Practicars S.A.S Bomberos Voluntarios de Chinchiná |
| La Dorada | Institución de La Zona Andina Insandina S.A.S |
| Manzanares | Centro de Enseñanza automovilística Elizcar S.A.S. |
| Riosucio | Politécnico Nacional Polis. S.A.S |
| Villamaría | Academia Nacional de aviación Anav S.A.S |
| Viterbo | Escuela de Automovilismo Arranquemos S.A.S |

| Eje temático | Cobertura |
|---------------------|---|
| Municipio | Nombre establecimiento |
| Aranzazu | Escuela Normal Superior Sagrado Corazón |
| Chinchiná | Institución Educativa Bartolome Mitre |
| Palestina | Institución Educativa Cartagena |
| Villamaría | Institución Educativa Gerardo Arias Ramírez Institución Educativa San Pedro Claver |
| Salamina | Institución Educativa La Presentación |
| Riosucio | Institución Educativa Bonafont Institución Educativa Los Fundadores |
| Supia | Institución Educativa Supia |

| Eje temático | Calidad |
|---------------------|----------------------------------|
| Municipio | Nombre establecimiento |
| Aranzazu | Institución Educativa Alegrías |
| Marquetalia | Institución Educativa La Quiebra |

| Eje temático | Educación Inicial |
|---------------------|---|
| Municipio | Nombre Establecimiento |
| Chinchiná | Institución Educativa Santa Teresita |
| La Merced | Institución Educativa La Felisa |
| Supia | Institución Educativa Supia Institución Educativa San Víctor |
| Viterbo | Institución Educativa La Milagrosa |

| Eje temático | Gestión Financiera |
|--------------|------------------------------|
| Municipio | Nombre Establecimiento |
| Anserma | I.E Rebeca Sierra Cardona |
| La Dorada | I.E Purnio |
| Norcasia | I.E San Gerardo María Mayela |

Diligencie la confirmación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo existentes en su ETC, con base en la siguiente imagen:

| Tipo de EE | Nivel Educativo | | | |
|---|-------------------|------|------|---------|
| | Educación Inicial | EPBM | ETDH | Adultos |
| EE Oficial (No incluir ICBF ni SENA) | 146 | 161 | 0 | 40 |
| EE No Oficiales | 41 | 48 | 87 | 6 |

Identifique la oferta nueva del servicio –prestadores habilitados durante el último año- en los niveles educativos de su competencia y defina las acciones de seguimiento y de verificación de condiciones que se ejecutarán durante la vigencia del POAIV con relación a los mismos.

Durante la vigencia 2025, en lo que corresponde a establecimientos educativos privados de educación formal se otorgaron las siguientes licencias de funcionamiento:

- **Centro de educación integral pilatunas – La Dorada:** Caminadores, prejardín, jardín, transición. **Resolución 7586-6 del 26/11/2025.**

Para lo relacionado con establecimientos educativos de trabajo y desarrollo humano, se otorgaron las siguientes licencias de funcionamiento y registros de programas:

- **IDONTEC – Chinchiná, Caldas:** Registro de programas. **Resolución 1488-6 del 07/04/2025.**
- Registro de programas. **Resolución 5837-6 del 15/10/2025.**
- **Centro de sistemas de Antioquia CENSA – Chinchiná, Caldas:** Registro de programas. **Resolución 1343-6 del 26/03/2025.**

- **Centro de enseñanza automovilística – Conducimos – Villamaría, Caldas:** categoría A2, B1, C1. **Resolución 5461-6 del 24/09/2025.**
- **Politécnica de los andes - Riosucio:** Registro de programa. **Resolución 2922-6 del 10/07/2025.**
- **Santa Clara - Anserma:** Registro de programa. **Resolución 3947-6 del 27/08/2025.**
- **Tecniversia - Chinchiná:** Registro de programa. **Resolución 5463-6 del 24/09/2025.**
- **Censa – Chinchiná:** Registro de programa. **Resolución 343-6 del 26/03/2025.**
- **Cea Conducaldas – Supía:** Registro de programa. **Resolución 1558-6 del 08/04/2025.**
- **Fundación Manuel Mejía – Chinchiná:** Registro de programa. **Resolución 3373-6 del 06/08/2025.**
- **Santa Clara – Supia:** Registro de programa. **Resolución 1926-6 del 05/05/2025.**
- **Idontec – Chinchiná:** Registro de programa. **Resolución 1488-6 del 07/04/2025.** Registro de programa. **Resolución 5837-6 del 15/10/2025.**
- **Politécnico San José – La Dorada:** Registro de programa. **Resolución 0993-6 del 05/03/2025.**
- **Erfae – La Dorada:** Registro de programa. **Resolución 8261-6 del 20/12/2025.**
- **Uniminuto – La Dorada:** Registro de programa. **Resolución 1539-6 del 10/04/2025.**
- **Cea Chinchiná – Chinchiná:** Licencia de Funcionamiento. **Resolución 1970-6 del 07/05/2025.** Registro de programas. **Resolución 2204-6 del 14/05/2025.**
- **Artes Múltiples de Colombia – La Dorada:** Registro de programa. **Resolución 5835-6 del 15/10/2025.**
- **Conducimos – Villamaría:** Registro de programa. **Resolución 5461-6 del 24/09/2025.**
- **Empresa de Educación ISI – Riosucio:** Registro de programa. **Resolución 3562-6 del 12/08/2025.**
- **Systemplus de Occidente – Supía:** Registro de programa. **Resolución 5507-6 del 29/09/2025.**
- **Cea 1A - Villamaría:** Registro de programa. **Resolución 8262-6 del 20/12/2025.**
- **Institución Técnica y Tecnológica de Colombia ITTC:** Registro de programa. **Resolución 5462-6-6 del 24/09/2025.**

- **Santa Clara – Riosucio:** Registro de programa. **Resolución 6021-6 del 31/10/2025.**
- **Politécnica de los andes – Riosucio:** Registro de programa. **Resolución 7588-6 del 26/11/2025.**
- **Academia de Belleza Mirada Coqueta – Aguadas:** Licencia de Funcionamiento Resolución 0348-6 del 27/01/2025. Registro de programa **Resolución 0349-6 del 28/01/2025.**
- **Cea Supía S.A.S - Supía:** Registro de programa. **Resolución 7982-6 del 20/12/2025.**

Se priorizaron en el eje temático control normativo las ETDH que obtuvieron su licencia de funcionamiento en el último año; Cea – Chinchiná; Academia de belleza mirada coqueta – Aguadas, con el fin de realizar una revisión detallada del cumplimiento de los requisitos que dieron origen a la licencia (infraestructura, talento humano, programas registrados y dotación), y la validación de la efectiva puesta en marcha de los servicios autorizados. Asimismo, se deben implementar acciones de acompañamiento técnico para fortalecer la gestión institucional, verificar la correcta ejecución de los planes de estudio, y establecer mecanismos de seguimiento a posibles alertas o incumplimientos, garantizando así la calidad del servicio educativo y el ajuste oportuno a la normatividad vigente.

¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2026? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información.

Indicadores de proceso del sector educativo considerados para la formulación del POAIV 2026

Para la formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) 2026, la Secretaría de Educación tuvo en cuenta diferentes indicadores de proceso del sector educativo, principalmente relacionados con cobertura, permanencia, control normativo y calidad educativa. Estos indicadores permiten identificar situaciones críticas en el sistema educativo y orientar las acciones de seguimiento, asistencia técnica y control.

1. Indicadores de cobertura y permanencia escolar

Tasa de deserción escolar

Uno de los principales indicadores analizados fue la tasa de deserción escolar, la cual permite medir el porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo durante el año escolar.

Durante la vigencia 2025, el comportamiento de este indicador mostró una tendencia de reducción tanto a nivel nacional como departamental. En Colombia la tasa de abandono escolar en educación básica y media se ubicó aproximadamente en 3,7%, lo que representa más de 335.000 estudiantes que dejaron el sistema educativo durante el último año.

En el departamento de Caldas, el indicador fue más favorable que el promedio nacional, registrando una tasa cercana al 3,35%, inferior al promedio nacional estimado de 3,93 %, lo que evidencia avances en estrategias de permanencia escolar implementadas por las autoridades educativas territoriales.

A pesar de la disminución general del indicador, se identifican Instituciones educativas con tasas superiores al promedio departamental, lo que hace necesario fortalecer estrategias de seguimiento, acompañamiento Institucional y atención a factores de riesgo asociados a la deserción, tales como condiciones socioeconómicas, dificultades académicas o problemas de convivencia escolar.

Fuente de información: Sistema Nacional de Información de Educación Básica (SINEB), Ministerio de Educación Nacional; análisis de cobertura de la Secretaría de Educación de Caldas.

Tasa de repitencia escolar

Otro indicador relevante fue la tasa de repitencia, que mide el porcentaje de estudiantes que deben repetir el año escolar por bajo desempeño académico.

En los análisis realizados por la Secretaría de Educación se evidenció que la repitencia continúa representando un factor que afecta la eficiencia interna del sistema educativo, ya que está directamente relacionada con dificultades en el proceso de aprendizaje y con el riesgo de deserción escolar.

Para las últimas vigencias evaluadas, se identificó que el indicador presentó niveles superiores al 7 % en varias Instituciones educativas, situación que exige fortalecer estrategias de apoyo pedagógico, acompañamiento académico y seguimiento a los procesos de evaluación y promoción escolar.

En el contexto nacional, informes recientes han señalado que Colombia presenta altos niveles de repitencia en educación básica, ubicándose entre los países con mayores tasas en primaria y secundaria dentro de los países evaluados por organismos internacionales.

Fuente de información: Unidad de Cobertura – Secretaría de Educación de Caldas; análisis de eficiencia interna del sistema educativo.

Diferencia de matrícula y comportamiento de la cobertura

El análisis comparativo de matrícula también fue considerado como indicador para evaluar la cobertura del sistema educativo.

En los comparativos recientes se identificó una disminución de estudiantes matriculados entre las vigencias 2023 y 2024, pasando de 80.366 estudiantes a 77.191, lo que representó una reducción aproximada de 3.175 estudiantes en el sistema educativo departamental.

Este comportamiento evidencia la necesidad de fortalecer estrategias orientadas a:

- Búsqueda activa de estudiantes por fuera del sistema educativo.
- Programas de permanencia escolar.
- Fortalecimiento de la educación inicial y ampliación de la jornada única.

Fuente de información: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) y análisis de cobertura de la Secretaría de Educación de Caldas.

2. Indicadores del componente de control normativo

Para el componente de inspección, vigilancia y control, se consideraron indicadores asociados al cumplimiento de la normatividad educativa por parte de los establecimientos educativos, entre ellos:

- Escuelas Normales Superiores en proceso de certificación de condiciones de calidad, que requieren visitas de verificación Institucional.
- Quejas y solicitudes de la comunidad educativa, especialmente relacionadas con convivencia escolar, educación virtual y rendición de cuentas.
- Instituciones educativas privadas clasificadas en régimen controlado, particularmente aquellas que no han presentado autoevaluación Institucional durante varias vigencias.
- Reporte de información docente en la plataforma EVI, cuyo cumplimiento es obligatorio para los establecimientos educativos privados.
- Instituciones educativas con planes de mejoramiento derivados de visitas de inspección y vigilancia.

En el análisis de la vigencia más reciente se evidenció una reducción cercana al 28% en el número de Instituciones que omitieron presentar la autoevaluación Institucional, lo que refleja un avance en el cumplimiento de las obligaciones normativas por parte de los establecimientos educativos.

Fuente de información: EVI, Unidad de Inspección y Vigilancia y Unidad de Calidad – Secretaría de Educación de Caldas.

3. Indicadores del componente de calidad y pertinencia

Para la focalización del plan de asistencia técnica se analizaron indicadores relacionados con la calidad educativa, tales como:

- Resultados de las pruebas externas (Pruebas Saber).
- Clasificación de los establecimientos educativos según resultados académicos.
- Niveles de deserción y repitencia escolar.
- Análisis del impacto de asistencias técnicas realizadas en vigencias anteriores.
- Solicitudes de orientación pedagógica por parte de las Instituciones educativas.
- Requerimientos derivados de la normatividad educativa y lineamientos para comunidades étnicas.

Estos indicadores permiten priorizar instituciones educativas que requieren acompañamiento Institucional para mejorar los resultados académicos, fortalecer el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y garantizar la calidad del servicio educativo.

Fuente de información: Unidad de Calidad Educativa – Secretaría de Educación de Caldas.

Los indicadores analizados para la formulación del POAIV 2026 evidencian que, aunque se han presentado avances en la reducción de la deserción escolar y en el cumplimiento normativo de los establecimientos educativos, persisten desafíos relacionados con la repitencia escolar, la disminución de la matrícula y el mejoramiento de la calidad educativa. Por esta razón, el plan de inspección y vigilancia se orienta a fortalecer la permanencia escolar, mejorar la eficiencia interna del sistema educativo y garantizar el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan la prestación del servicio educativo.

BLOQUE 2. INFORMACION DETALLADA DEL ÁREA DE COBERTURA

Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2025 en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, según los registros del SIMAT, y del SIPI, y su variación con respecto al año 2024, utilice la siguiente imagen como guía:

| | | Nivel Educativo | | | | | |
|------------|--------------------------------------|-------------------|------------------|-------|------------------|---------|------------------|
| | | Educación Inicial | Variación % 2024 | EPBM | Variación % 2024 | Adultos | Variación % 2024 |
| Tipo de EE | EE Oficial (No incluir ICBF ni SENA) | 5001 | -5,36% | 73870 | -4,36% | 3026 | -18,5% |
| | EE No Oficiales | 891 | -50,76% | 5359 | 0,41% | 201 | -23,83% |

Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera.

población con Necesidades Educativas Especiales.

El departamento de Caldas viene prestando “Servicios de apoyo pedagógico en el marco de una educación inclusiva en el sistema educativo a la población con necesidades educativas especiales y/o capacidades y talentos excepcionales, en establecimientos educativos oficiales de los 26 municipios no certificados del Departamento, así como la atención preventiva en estudiantes de grado preescolar y primero, en municipios focalizados por la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas”.



Este programa cuenta con gestores de inclusión, profesionales de infancia, modelos lingüísticos y tiflólogos quienes fortalecen y apoyan los procesos pedagógicos en las Instituciones educativas focalizadas, tanto urbanas como rurales. Se atendió en esta vigencia 3451 niños, niñas, adolescentes y jóvenes

correspondiente a 107 Instituciones educativas focalizadas correspondiente a 239 sedes, 11 niños, niñas, adolescentes con capacidades y talentos excepcionales y 630 niños, niñas de los grados preescolar, primero apoyados en los procesos pedagógicos.

Se trabaja desde tres estrategias: “Caldas Te Acompaña”: acompañamiento a estudiantes, a través de esta estrategia, el equipo de profesionales apoya las actividades pedagógicas, con el fin de proponer alternativas y herramientas que permiten, el aprendizaje, la participación, los tránsitos armónicos entre grados y niveles educativos; “Caldas Te Asesora”: asesoría y capacitación a docentes; se brinda asesorías y procesos de formación en temas propios de atención a la diversidad; “Caldas Te Escucha”: asesoría y capacitación a red de apoyo familiar, se acompaña a la red de apoyo familiar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, brindando estrategias y herramientas para la participación en una escuela inclusiva.



Igualmente se realizaron diplomados y cursos de cualificación docente en: Ajustes Razonables y PIAR, Alternativas pedagógicas en y para la Diversidad, cursos en Ambientes innovadores pedagógicos para la educación inicial, Juego, cuerpo, arte y movimiento en la primera infancia.

Se fortalecen las redes de apoyo interinstitucional, se brinda capacitación y asesoría a los padres de familia o acudientes.

Adicionalmente, se realizaron auditorias de verificación y seguimiento a los procesos de inclusión en los municipios de Salamina, Pácora, Aguadas y La Dorada.

Programa De Alimentación Escolar

Para la vigencia 2025, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el

departamento de Caldas, continuó con el enfoque de la atención contribuyendo al acceso y permanencia en la jornada académica, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados y focalizados en el sistema de matrícula.

Esta atención se realizó en total presencialidad en las Instituciones Educativas oficiales de los 26 municipios no certificados del departamento, 161 Instituciones educativas correspondiente a 984 sedes, de las cuales 136 se encuentran ubicadas en la zona urbana y 848 en la zona rural, logrando atender a 56.233 de los 72.995 estudiantes matriculados en el SIMAT, correspondiente al 77% de la matrícula.



El Programa de Alimentación Escolar se prestó en las modalidades de Almuerzo Preparados en Sitio (APS), Refrigerio Preparado en Sitio (RPS) y Ración Industrializada (RI).

Programa De Educación Para Adultos

En el programa de educación para adultos se atendieron en el año 2025, 3085 participantes, de los cuales se han graduado en esta vigencia 842 alumnos. El resto de la comunidad se viene atendiendo en las jornadas nocturnas y sabatinas. Mediante este programa se tiene la posibilidad de atender personas privadas de la libertad en centros penitenciarios de algunos municipios no certificados del departamento de Caldas, así como niños y jóvenes internados en fundaciones del ICBF, relacionadas con el restablecimiento de derechos de éstos y a los jóvenes con Necesidades Educativas Especiales - NEE - de la fundación SERES en el municipio de Riosucio.

Mediante Resolución 1446-6 del 04 de abril de 2025, se realizó una transferencia de recursos por \$ 300.000.000 con el fin de apoyar las Instituciones Educativas que ofertan este programa.

Transporte Escolar

Mediante el proyecto “Implementación de estrategias de acceso y permanencia al sistema educativo del departamento de Caldas” el departamento apoya con recursos propios la cofinanciación del servicio de transporte escolar en los 26 municipios no certificados y de manera especial en las zonas rurales, atendiendo a las condiciones de ruralidad dispersa y en las zonas urbanas aplica este beneficio, solamente cuando no existe oferta educativa en la jurisdicción.

En el 2025 se emitieron actos administrativos de transferencia a los municipios no certificados del departamento de Caldas por \$4.398.448.133 para apoyar la cofinanciación de esta estrategia de acceso y permanencia, beneficiando un total de 10.563 estudiantes.

Modelos Educativos Flexibles Con Escuela Nueva

El modelo de Educación Rural con Escuela Nueva se ha venido implementando en el departamento de Caldas desde hace 43 años en el marco de un modelo de gestión basado en una Alianza-Público-Privada que articula a más de 39 actores locales, nacionales e internacionales con el propósito de favorecer el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes rurales a una educación, pertinente y de calidad.



La implementación de este modelo educativo ha permitido asegurar las transiciones armónicas, completas, secuenciales, complementarias, diversas y flexibles de los estudiantes rurales por los niveles de la educación, así como su permanencia en el sistema educativo, a través de las siguientes opciones educativas:

Teniendo en cuenta la implementación y fortalecimiento del modelo educativo con

escuela nueva se obtuvieron los siguientes logros:

- ✓ **Consolidación de los modelos educativos como estrategia de mejoramiento Institucional.** La ejecución de las acciones de asesoría, acompañamiento, formación docente y dotación evidencia una consolidación progresiva de los modelos Escuela Nueva – Posprimaria, Educación Media, Proyectos Pedagógicos Productivos y Escuela Virtual como referentes pedagógicos pertinentes para los contextos atendidos. El cumplimiento de las metas programadas y la apropiación por parte de directivos, docentes y comunidades educativas confirman la pertinencia de los enfoques metodológicos y la coherencia entre los componentes pedagógicos, curriculares y organizativos de cada modelo y proyecto.
- ✓ **Impacto positivo del acompañamiento pedagógico en la mejora de prácticas y desempeños.** Las visitas de asesoría y acompañamiento se constituyeron en un dispositivo clave para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas, la orientación de procesos Institucionales y la toma de decisiones basada en evidencias. La articulación entre observación en aula, análisis de resultados de pruebas internas y externas, y formulación de planes de mejoramiento permitió identificar avances significativos en la gestión académica y en el enfoque pedagógico de las Instituciones educativas acompañadas.
- ✓ **Fortalecimiento de capacidades docentes y directivas mediante formación en servicio.** Los procesos de capacitación desarrollados en los diferentes componentes contribuyeron al fortalecimiento de competencias pedagógicas, curriculares, didácticas y socioemocionales de los docentes y directivos, favoreciendo la apropiación de los principios y estrategias de los modelos. La validación de materiales y rutas de formación evidencia la importancia de la formación continua como eje estructural para la sostenibilidad y calidad de las prácticas educativas en los territorios.
- ✓ **Relevancia de la dotación pedagógica como soporte para la implementación de los modelos.** La entrega e instalación de guías, módulos, kits de baterías evaluativas y recursos tecnológicos permitió garantizar condiciones mínimas para la implementación efectiva de los modelos y proyectos en las sedes educativas. La existencia de sistemas de seguimiento y consolidación de dotaciones representa un avance significativo.

Los aspectos anteriores como resultados y aprendizajes derivados de la implementación de los modelos educativos Escuela Nueva – Posprimaria, Educación Media, Proyectos Pedagógicos Productivos y Escuela Virtual, desarrollados a través de acciones sistemáticas de asesoría, acompañamiento, formación docente y dotación pedagógica en Instituciones educativas rurales del departamento. Dichas acciones se orientaron al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas, la mejora de los desempeños académicos y la consolidación de estrategias Institucionales que responden a las dinámicas y necesidades de los contextos rurales.

Profundice en las estrategias diseñadas por la ETC para implementar en su jurisdicción la política pública de ampliación de la cobertura en Educación Inicial.

En el marco de la estrategia “Primera Infancia Feliz y Protegida” del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas ha apoyado activamente la implementación de acciones orientadas a garantizar la ampliación de la cobertura en la educación inicial, con un enfoque en la atención integral a niños desde los cuatro años.

Como parte de estas acciones, se ha promovido la apertura progresiva del grado Jardín en Instituciones educativas oficiales del departamento. Este proceso ha contado con el compromiso articulado de rectores, coordinadores y equipos técnicos de la Secretaría,

logrando la apertura y prestar el servicio educativo en 32 sedes del grado Jardín entre 2021 y 2025, superando la meta establecida en el Plan de desarrollo departamental.

En apoyo a estas estrategias, el Ministerio de Educación Nacional viabilizó docentes de planta temporal para vigencia 2025, de los cuales 22 fueron nombrados. Esta asignación ha sido fundamental para garantizar la operatividad de los nuevos grupos y dar continuidad al proceso educativo desde la primera infancia.

En cuanto al seguimiento y verificación, se han planificado visitas a los municipios con apertura de grado Jardín para monitorear el proceso y validar la correcta implementación de la estrategia. La Secretaría de Educación del departamento de Caldas, luego de las instrucciones impartidas desde el orden nacional, ha venido realizando comunicaciones escritas dirigidas a rectores de todas las Instituciones educativas del departamento, para sensibilizar frente al tema de educación inicial, así mismo se han brindado orientaciones técnicas frente al cumplimiento de requisitos para proceder a dar apertura al grado jardín a las Instituciones que

cumplen con estos requisitos. De igual manera, desde la Unidad de Cobertura se ha realizado el seguimiento a la operatividad del programa, para lo cual, y en terreno se ha establecido comunicación con rectores, rectoras, coordinadores, docentes dispuestos para atender primera infancia y vinculados para tal fin, así misma comunicación con padres de familia.

La Secretaría ha mantenido el seguimiento a través de canales Institucionales y mediante los reportes en los sistemas de información oficiales, garantizando así la trazabilidad de la ampliación de cobertura y el cumplimiento de los compromisos establecidos.

Se desarrollaron asistencias técnicas sobre resignificación PEI, orientación en apertura de grado jardín, generalidades sobre educación inicial y tránsitos armónicos, así como cursos en “Ambientes pedagógicos innovadores para la educación inicial” y “Juego, cuerpo, arte y movimiento en la primera infancia”.



Adicionalmente, el Ministerio de Educación Nacional suministró dotación de mobiliario a 12 Instituciones educativas. Asimismo, mediante la Resolución 5742-6 del 8 de octubre de 2025 se transfirieron recursos por valor total de \$120.000.000 para la compra de parques infantiles destinados a 10 Instituciones educativas, correspondiendo doce millones de pesos para cada una.

Para la vigencia 2026, tenemos solicitud escrita de las Instituciones que han dado apertura al grado jardín en vigencia anterior, para dar apertura al segundo grupo de grado jardín, esperando asignación de personal docente idóneo en primera infancia, así mismo existen solicitudes de nuevas Instituciones educativas frente a la apertura de dicho grado y ante lo cual constituye factor importante contar con el personal docente de primera infancia para apertura de este grado, con lo cual esperamos ampliar la cobertura en la matrícula del departamento.

BLOQUE 3. INFORMACIÓN DETALLADA DEL ÁREA DE CALIDAD

¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES? Realice un análisis general de los resultados.

Los resultados del examen de Estado Saber 11, aplicado por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), constituyen un referente fundamental para la evaluación del desempeño académico y la clasificación de las Instituciones educativas de educación media en Colombia. Esta clasificación se fundamenta en el análisis de los resultados obtenidos por los estudiantes en las cinco pruebas que conforman el examen.

Las Pruebas Saber 11 evalúan las competencias en las áreas de Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés, las cuales están alineadas con los estándares básicos de competencias definidos por el Ministerio de Educación Nacional. Cada prueba se califica mediante una escala estandarizada que permite la verificación objetiva de los resultados a nivel Institucional, regional y nacional.

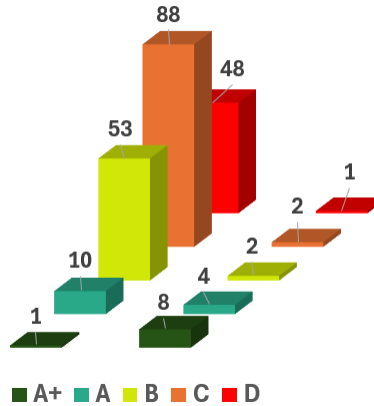
Para la asignación de la categorización Institucional, el ICFES consolida los puntajes individuales de los estudiantes de cada establecimiento educativo y calcula los promedios Institucionales por prueba, así como un puntaje global promedio que resume el desempeño general de la institución. Estos resultados reflejan el nivel de desarrollo de las competencias evaluadas y permiten identificar fortalezas y debilidades académicas.

Posteriormente, los puntajes Institucionales son comparados con los referentes nacionales, lo que posibilita ubicar a cada institución dentro de una escala de desempeño relativa. Con base en este análisis comparativo, se asigna una clasificación o categoría Institucional, la cual expresa el nivel de logro alcanzado por la institución en el examen Saber 11 durante el periodo evaluado.

Clasificación Instituciones educativas oficiales y No oficiales 2025

| Clasificación | Oficial | No Oficial |
|---------------|---------|------------|
| A+ | 1 | 8 |
| A | 10 | 4 |
| B | 53 | 2 |
| C | 88 | 2 |
| D | 48 | 1 |

Total I.E **200** **17**



La tabla y la gráfica muestran la distribución de las instituciones educativas (I.E.) oficiales y no oficiales, de acuerdo con la clasificación obtenida en los resultados del examen Saber 11-2025, organizada en las cinco categorías: **A+**, **A**, **B**, **C** y **D**.

En total, la ETC Caldas cuenta con 217 códigos prisma, de los cuales 200 corresponden al sector oficial y 17 del sector no oficial.

En la categoría **A+** se encuentra (1) institución educativa del sector oficial y (8) del sector no oficial.

En la categoría **A** se encuentra (10) Instituciones educativas del sector oficial y (4) del sector no oficial.

En la categoría **B** se encuentran (53) Instituciones educativas del sector oficial y (2) del sector no oficial.

En la categoría **C** se encuentran (88) Instituciones educativas del sector oficial y (2) del sector no oficial.

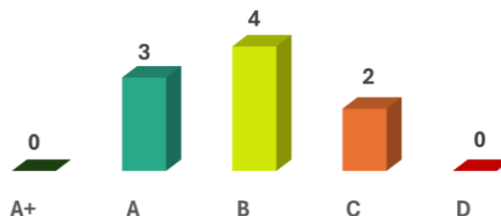
Finalmente, en la categoría **D**, correspondiente al nivel más bajo de clasificación, se encuentran (48) Instituciones oficiales y (1) no oficial.

Clasificación Instituciones educativas oficiales por municipio 2025

| Municipio | A+ | A | B | C | D |
|-------------|----|---|---|---|---|
| AGUADAS | | 2 | 4 | 5 | 1 |
| ANSERMA | | 1 | 1 | 7 | 1 |
| ARANZAZU | | | 2 | 1 | 1 |
| BELALCÁZAR | | | 2 | 1 | 1 |
| CHINCHINÁ | | 1 | 2 | 4 | |
| FILADELFIA | 1 | 1 | | 3 | |
| LA DORADA | | | 3 | 6 | 2 |
| LA MERCED | | | 1 | 2 | 1 |
| MANZANARES | | | 4 | 2 | |
| MARMATO | | | 1 | 1 | 5 |
| MARQUETALIA | | 1 | 3 | 1 | 1 |
| MARULANDA | | | | 1 | 1 |
| NEIRA | | 1 | 1 | 4 | 4 |
| NORCASIA | | | | 1 | 3 |
| PÁCORÁ | | | 4 | 5 | 2 |
| PALESTINA | | | 1 | 3 | |
| PENSILVANIA | | | 6 | 4 | 1 |
| RIOSUCIO | | 1 | 2 | 3 | 9 |
| RISARALDA | | | 1 | 4 | 1 |
| SALAMINA | | | 4 | 4 | 2 |
| SAMANÁ | | | 6 | 9 | 2 |
| SAN JOSÉ | | | 1 | 3 | |
| SUPIÁ | | | | 6 | 6 |
| VICTORIA | | | | 1 | 4 |
| VILLAMARÍA | | 2 | 3 | 4 | |
| VITERBO | | | 1 | 3 | |

Clasificación de las escuelas normales 2025

| Clasificación | Oficial |
|---------------|---------|
| A+ | 0 |
| A | 3 |
| B | 4 |
| C | 2 |
| D | 0 |



La clasificación de las Escuelas Normales para el año 2025, según los resultados del examen Saber 11, evidencia una distribución concentrada en los niveles intermedios de desempeño, sin presencia en la categoría más alta ni en la más baja.

De acuerdo con la información analizada, no se registran Escuelas Normales en la categoría A+.

Categoría A: 3

Categoría B: 4

Categoría C: 2

Finalmente, no se registran Instituciones en la categoría D, lo cual constituye un aspecto positivo, ya que evidencia que ninguna Escuela Normal presenta desempeños en esta clasificación.

Anexo: En la página web de la Secretaría de Educación de Caldas encontrarán un archivo en formato Excel con nombre - **ETC Caldas -Clasificación Planteles 2023-2025**, con la información detallada.

Resultados Puntaje Global Colombia / ETC Caldas 2023-2025

| | 2023 | | 2024 | | 2025 | | 2024 | 2025 |
|-----------------------|----------|------------|----------|------------|----------|------------|------|------|
| | COLOMBIA | ETC CALDAS | COLOMBIA | ETC CALDAS | COLOMBIA | ETC CALDAS | | |
| PUNTAJE GLOBAL | 257 | 249 | 260 | 251 | 261 | 253 | 1 | 2 |
| LECTURA CRÍTICA | 54 | 52 | 54 | 53 | 55 | 54 | 1 | 1 |
| SOCIALES Y CIUDADANAS | 49 | 48 | 49 | 48 | 49 | 47 | 0 | 1 |
| MATEMÁTICAS | 52 | 50 | 53 | 51 | 53 | 52 | 0 | 1 |
| CIENCIAS NATURALES | 50 | 49 | 51 | 49 | 51 | 50 | 0 | 1 |
| INGLES | 52 | 49 | 52 | 50 | 53 | 50 | 1 | 0 |

El Puntaje Global de Colombia aumentó 1 punto, mientras que Caldas creció 2 puntos.

En las áreas de Lectura Crítica, Matemáticas y Ciencias Naturales, el departamento logró un incremento de un (1) punto. En inglés se mantuvo estable y en Sociales y Ciudadanas presentó disminución de un (1) punto.

| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | DIFERENCIA |
|-----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------|------|------------|
| | OFICIALES URBANOS | OFICIALES URBANOS | OFICIALES URBANOS | OFICIALES URBANOS | OFICIALES URBANOS | | | |
| PUNTAJE GLOBAL | 246 | 252 | 253 | 255 | 259 | 255 | 259 | 4 |
| LECTURA CRITICA | 52 | 53 | 53 | 54 | 55 | 54 | 55 | 1 |
| SOCIALES Y CIUDADANAS | 47 | 48 | 49 | 48 | 48 | 48 | 48 | 0 |
| MATEMÁTICAS | 50 | 51 | 51 | 52 | 53 | 52 | 53 | 1 |
| CIENCIAS NATURALES | 48 | 49 | 50 | 50 | 51 | 50 | 51 | 1 |
| INGLES | 49 | 49 | 50 | 51 | 52 | 51 | 52 | 1 |

Resultados Instituciones Educativas oficiales – zona urbana 2021-2025

En las Instituciones educativas ubicadas en la zona urbana, se puede evidenciar que el puntaje global aumentó dos (2) puntos; en las pruebas Lectura crítica, Ciencia Naturales, inglés y Matemáticas, el puntaje aumentó un (1) punto, y en la prueba de Sociales y ciudadanas se obtuvo el mismo promedio.

Resultados Instituciones Educativas oficiales – zona rural 2021-20

| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | DIFERENCIA |
|-----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------|------|------------|
| | OFICIALES RURALES | OFICIALES RURALES | OFICIALES RURALES | OFICIALES RURALES | OFICIALES RURALES | | | |
| PUNTAJE GLOBAL | 228 | 231 | 238 | 238 | 237 | 238 | 237 | -1 |
| LECTURA CRITICA | 48 | 49 | 50 | 50 | 50 | 50 | 50 | 0 |
| SOCIALES Y CIUDADANAS | 44 | 44 | 46 | 46 | 44 | 46 | 44 | -2 |
| MATEMÁTICAS | 46 | 47 | 48 | 48 | 48 | 48 | 48 | 0 |
| CIENCIAS NATURALES | 45 | 46 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 0 |
| INGLES | 43 | 44 | 46 | 46 | 47 | 46 | 47 | 1 |

En las Instituciones educativas ubicadas en la zona rural se puede evidenciar que el puntaje global bajó un (1) punto, a diferencia del año 2024; en la prueba de inglés aumentó un (1) punto, Sociales y ciudadanas bajó dos (2) puntos, y Ciencias Naturales, Matemáticas y Lectura crítica permanecen iguales.

Resultados Instituciones Educativas No oficiales 2021-2025

| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | DIFERENCIA |
|-----------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------|------|------------|
| | NO OFICIALES | NO OFICIALES | NO OFICIALES | NO OFICIALES | NO OFICIALES | | | |
| PUNTAJE GLOBAL | 271 | 282 | 286 | 288 | 288 | 288 | 288 | 0 |
| LECTURA CRITICA | 56 | 58 | 59 | 60 | 60 | 60 | 60 | 0 |
| SOCIALES Y CIUDADANAS | 52 | 54 | 55 | 55 | 55 | 55 | 55 | 0 |
| MATEMÁTICAS | 54 | 57 | 57 | 58 | 58 | 58 | 58 | 0 |
| CIENCIAS NATURALES | 52 | 55 | 56 | 57 | 57 | 57 | 57 | 0 |
| INGLES | 57 | 60 | 62 | 61 | 61 | 61 | 61 | 0 |

En las Instituciones educativas no oficiales se puede evidenciar que en el puntaje global y en las cinco pruebas, los puntajes son exactamente iguales al 2024.

Los resultados de las Pruebas Saber 11 proporcionan información clave para **evaluar avances y áreas que requieren fortalecimiento**. Invitamos a todas las Instituciones educativas a aprovechar estos datos para optimizar sus estrategias pedagógicas y de gestión, fomentando la mejora continua y el desarrollo integral de los estudiantes.

Con base en la respuesta dada a la pregunta anterior, en el año 2026, ¿Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES?

Desde la Secretaría de Educación Caldas, se implementan estrategias generalizadas para todas las Instituciones educativas sin importar la clasificación, toda vez que se trabaja constantemente en el mejoramiento de la calidad.

Juntos por el Saber es una estrategia de la Secretaria de Educación Departamental de Caldas, que abarca estrategias académicas, con las cuales se pretende contribuir en el fortalecimiento de los procesos de aprendizaje y desarrollo, con acciones pertinentes para fortalecer aprendizajes, grado de apropiación de los módulos, a partir de pruebas reales o simulacros, y teniendo presente, el mejoramiento de los planes de área y de aula; apuntando a la mejora continua de la gestión educativa a través de la planificación y la evaluación.

Esta propuesta es fundamental para presentar soluciones a problemas académicos en nuestras Instituciones Educativas; para lograrlo, es crucial incluir ciertos elementos esenciales que resalten la calidad y viabilidad de la propuesta. A continuación, se detallan algunos de estos elementos claves:

- ✎ Simulacros en convenio con la Universidad Nacional de Colombia, se entregan los resultados para la interpretación y análisis que les permita implementar del fortalecimiento, permitiéndoles nivelar a los estudiantes de acuerdo con los aprendizajes no alcanzados.
- ✎ Formación docente – Lenguaje (lectura crítica), Sociales y Ciudadanas, inglés; dando continuada a las formaciones realizadas en el año 2025, las cuales fueron en las áreas de **Lenguaje (Lectura Crítica), Matemáticas y Análisis de Imagen, y Biología y Química, mediante la Circular 098 del 13 de junio de 2025.**
- ✎ Preicfes en articulación con el SENA en:
 - Razonamiento Cuantitativo
 - Competencias Ciudadanas
 - Estrategias Para El Mejoramiento De La Comprensión Lectora
 - Lectura Crítica
 - Habilidades Cognitivas En Lecto-Escritura
 - Habilidades Cognitivas En Ciencias Naturales
 - Habilidades Cognitivas En Matemáticas

- ✍ Acompañamiento en Planes de Fortalecimiento Académico y Pedagógico.
- ✍ Resignificación y Estructuración de Planes de Área y de Aula
- ✍ Ejercicios de asesoría y socialización de resultados de pruebas Internacionales, Nacionales e Institucionales.
- ✍ Conformación y orientación de los Comités de Área Municipal:

Desde la propuesta “Juntos por el Saber” y desde el intercambio de saberes con Entes, Institucionales, aliados que tienen que ver con la Educación se llegó a un consenso sobre la Estrategia Comités de Área Municipal como un órgano asesor y facilitador de procesos de liderazgo, cuya misión es lograr el desarrollo académico de tal forma que formule propuestas pertinentes que consulten y respondan a las necesidades de las Instituciones Educativas, en procura de su mejoramiento continuo.

¿Qué son los Comité de Área Municipales?:

Son un organismo de carácter asesor del Consejo de Directivo y Académico de las Instituciones Educativas de los municipios no Certificados de Caldas, desde allí se liderarán acciones orientadas al desarrollo de una disciplina o área del conocimiento específico, estudiará y analizará los aspectos académicos, promueve la mejora continua del aprendizaje, la planificación curricular, la investigación pedagógica; se caracteriza por el diálogo, el trabajo en equipo y la participación de la Comunidad Educativa.

Los Comités de Área analizan aspectos de mejora en el aprendizaje a partir de los resultados de pruebas Internacionales, Nacionales e Institucionales; asesoran a los Consejos Directivos y Académico en la toma de decisiones académicas.

- ✍ **Asistencia técnica por medio de un evento abierto dirigido a Directivos Docentes y Docentes de toda la ETC Caldas:**

<https://youtu.be/S5rcAYFsq8U>

LA UNIDAD DE CALIDAD EDUCATIVA
los invita a participar en la capacitación sobre los siguientes procesos:

- Autoevaluación institucional
- Planes de mejoramiento institucional
- Plan Operativo Anual
- Pruebas externas

Jueves 26 de febrero de 2026
Hora: 3:00 p.m.
Modalidad virtual

Dirigido a directivos docentes y docentes

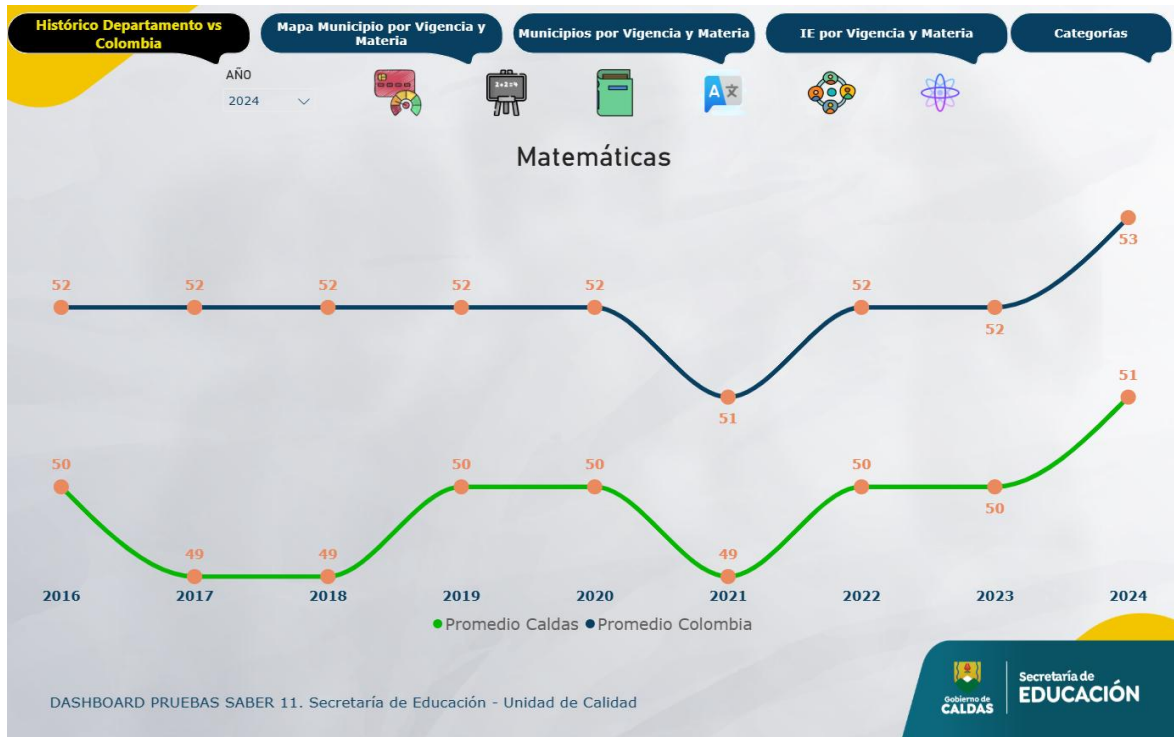
Juntos por el Saber

Transmisión por el canal de Youtube de la Secretaría de Educación de Caldas

Gobierno de CALDAS | Secretaría de EDUCACIÓN

Asistencia técnica personalizada a las Instituciones educativas que se encuentran en clasificación **D** y **C**, que no hayan sido atendidas en los últimos 3 años en pruebas saber 11, Autoevaluación Institucional y Planes de Mejoramiento Institucional, igualmente fueron priorizadas mediante el trabajo desarrollado en los municipios por medio de los comités de área municipal.

Serán atendidas 26 Instituciones educativas:



Se expidió la circular número 02 y 03, las cuales llevan un archivo en formato Excel, las cuales cuentan con la información tanto de los resultados como de las clasificaciones de cada una de las Instituciones educativas de los años 2023, 2024 y 2025, las mismas están disponibles en la página web de la secretaria de educación y por todos los medios de difusión.

CIRCULAR No.02

DE: LUIS HERNEY VARGAR BARRERA
Secretario de Educación

JESÚS ANTONIO VALENCIA ÁLZATE
Líder Unidad de Calidad Educativa

PARA: Directores de Núcleos Educativos, directivos docentes y docentes de los Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales, secretarios de Educación de los municipios no certificados del departamento de Caldas.

ASUNTO: Resultados Saber 11* 2025.

FECHA: 7 de enero de 2025

Anexo: En la página web de la Secretaría de Educación encontrarán un archivo en formato Excel con nombre: **Resultados y Clasificación Saber 11 2023-2025A**, con la información detallada.

<https://educacion.caldas.gov.co/documentos/circulares>

Para más información, puede comunicarse con la funcionaria **Karen Patricia Ramírez Valencia**, al correo electrónico kpramirezv@sedcaldas.edu.co

Los invitamos a consultar el tablero sobre Pruebas Saber 11°, el cual está publicado en la página web de la Secretaría de Educación de Caldas:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojNTAyOTRmN2EtMzE4MS00NmU4LThjNWItODc1MzVmODM2ZjJiliwidCI6Ijc3NWZDQWLTU2NmYtNDg4OC1hYTl4LTQyOjVWmNzY5NDkzYyJ9>

Teniendo en cuenta los resultados de la gestión 2025, ¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM?

Acciones realizadas en las Instituciones Educativas del Departamento de Caldas como:

- Mejoramiento condiciones salariales para 1.000 manipuladoras de alimentos.
- Asistencias técnicas en los diferentes procesos en las Instituciones Educativas de la SED.
- Se garantizó el PAE sin interrupción desde el inicio hasta finalizar el calendario escolar 2025 con una inversión de \$57.593 millones beneficiando a 56.194 estudiantes en los 26 municipios no certificados en el departamento de Caldas
- Articulación de bolsa común para cofinanciación del programa de alimentación escolar con las alcaldías
- 20 sedes educativas nueva modalidad refrigerio preparado en sitio.
- Fortalecimiento de las estrategias de articulación de la educación media con la educación terciaria en el departamento de Caldas” (BPID 250046) con un presupuesto de \$5.970 millones para desarrollar la articulación de la educación media con la educación terciaria por medio de la alianza para la Competitividad liderada por el Comité de Cafeteros con la estrategia universidad en el campo, así como la formación técnica con el SENA y la transferencia de recursos al CINOC.
- Se logró la viabilización ante el Ministerio de Educación Nacional e inicio de ejecución del proyecto de inversión obras por impuestos de “Fortalecimiento del desempeño técnico-musical de las bandas sinfónicas estudiantiles a

través de la dotación de instrumentos musicales en las Instituciones educativas oficiales en los municipios ZOMAC del departamento de Caldas” por valor de \$ 7.267.431.717,00

- Mediante los programas de media técnica ofertados, se tienen 4.453 estudiantes desarrollando sus técnicos en grado 10, los que tienen la posibilidad de graduarse con doble titulación. Entre las Instituciones con quienes se articulan las Instituciones Educativas de la Secretaría de Educación de Caldas se tiene: Universidad en el pueblo con un 20,66%, Universidad en el campo con 4,32%, Sena con una participación del 56,88%.
- Se logró la viabilización ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del proyecto de inversión SGR “Implementación de tecnologías digitales para aprender en sedes educativas oficiales del departamento Caldas” por un valor de \$ 10.000.000.000,00
- A través del programa Aprendamos Todos A Leer ejecutado por la Fundación Luker los estudiantes en remediación han ganado 27 palabras en 10 semanas de acompañamiento.
- En el marco de la estrategia AULAS STEM UNAL se realizó caracterización de 2.270 estudiantes de 10° y 11° grado en 51 Instituciones educativas de Villamaría, Neira, Pácora, La Dorada, Marmato, Palestina, Aguadas y Belalcázar
- Fortalecimiento de los procesos de articulación en la media apoyados en TIC a través de la dotación de 6 aulas digitales y 642 equipos de cómputo.
- Premios y reconocimientos otorgados a las bandas de música estudiantiles en el departamento de Caldas.
- Fortalecimiento de los proyectos ambientales escolares como clubes defensores del agua, fortalecimiento curricular.
- Implementación Plan Territorial de Formación Docente 2024-2027
- Apropiación social del conocimiento para la transformación del PEI
- Formación contextualizada para la formación a la comunidad: salud mental, inteligencia artificial, tendencias en educación
- 27 sedes beneficiadas con instalación de pozos sépticos, cerramientos, mantenimiento de cubiertas y canales, mantenimiento estructural correctivo y preventivo, mantenimiento de redes hidráulicas y eléctricas, y la adecuación de baterías sanitarias con una inversión de \$831 millones

- Se logró dotación para la obra FFIE de la institución educativa escuela normal superior Sagrado Corazón con una inversión de \$1.014 millones
- Entrega obra FFIE institución educativa escuela normal superior San José – Pácora con una inversión total de \$15.026 millones
- Se logró valoración de 877 sedes educativas con relación al estado de la infraestructura.
- Se logró mediante resolución 011017 del 29 de mayo de 2025 del Ministerio de Educación Nacional la autorización para el funcionamiento del programa de formación complementaria de la Institución Educativa Marco Fidel Suárez a Escuela Normal Superior, para ser ofrecido en metodología presencial en el municipio de La Dorada Caldas.
- El 96 % de los estudiantes del departamento de Caldas se benefician con el Servicio de Conectividad Escolar con una inversión de \$915 millones
- Entrega de 5 aulas STEM UNAL vigencia 2024: Villamaría, Neira, Marmato, Pácora y La Dorada. Cada aula por un valor estimado de \$150.000.000
- Priorización entrega de 7 aulas STEM UNAL vigencia 2025 – Estampilla PROUNIVERSIDAD
- 33 sedes educativas han sido seleccionadas para recibir beneficios del programa Tecnologías para Aprender, que incluye formación docente, acompañamiento pedagógico y dotación tecnológica para fortalecer iniciativas escolares.
- 27 sedes educativas priorizadas como Centros de Interés en Ciencia, Tecnología e Innovación (9 urbanas y 18 Rurales).
- 8 sedes Educativas participando en las Olimpiadas STEM+ Colombia 2025
- 34 sedes educativas participaron en el Día de la Inteligencia Artificial a nivel nacional, celebrado el pasado 2 de octubre.

En el marco del subprograma se cuenta con 39 actividades programadas para la vigencia 2025 distribuidas en cinco proyectos de inversión que dan respuesta a las necesidades en calidad educativa y la gestión escolar en el departamento de Caldas, “Mejoramiento de los ambientes escolares de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Caldas”

Asimismo, la secretaria de educación ha lanzado la estrategia “JUNTOS POR EL SABER” como una acción clave para mejorar la calidad educativa en las 161

Instituciones educativas oficiales en el departamento de Caldas, así como la aplicación de la prueba Quiero Ser, Quiero saber evaluando a 9.097 estudiantes.

¿Cuántos Establecimientos Educativos no oficiales se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2026? Indique las razones.

| Nombre municipio | Nombre Establecimiento | Régimen | Motivo |
|------------------|---|------------|--|
| Chinchiná | Colegio Latinoamericano De Occidente | Controlado | Presento la autoevaluación, pero sus documentos están incompletos |
| La Dorada | Colegio Cervantes | Controlado | Presento la Autoevaluación y su clasificación fue a régimen controlado directamente. |
| La Dorada | Centro Educativo Vida Cevida | Controlado | El establecimiento educativo no presento la autoevaluación Institucional. |
| La Dorada | Institución Educativa Ciencia Y Saber | Controlado | Presento La Autoevaluación, Pero Sus Documentos Están Incompletos |
| La Dorada | Instituto Educativo Nuevos Comienzos | Controlado | Presento La Autoevaluación, Pero Sus Documentos Están Incompletos |
| La Dorada | Jardín Infantil Huellitas Del Futuro | Controlado | Presento La Autoevaluación, Pero Sus Documentos Están Incompletos |
| La Dorada | Centro Educativo De Atención Al Niño Discapacitado Fandis | Controlado | Se proyecta Para Decaimiento De Licencia |
| Riosucio | Liceo Campestre Las Palmas | Controlado | Presento La Autoevaluación, Pero |

| Nombre municipio | Nombre Establecimiento | Régimen | Motivo |
|------------------|--|------------|--|
| | | | Sus Documentos Están Incompletos |
| Villamaría | Corporación Educativa Progresar Caldas De Colombia Coedpro | Controlado | Presento La Autoevaluación, Pero No Presento Ningún Documento Anexo |
| Viterbo | Better Kids | Controlado | Presento La Autoevaluación Y Su Clasificación Fue A Régimen Controlado Directamente. |

¿Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2026 para que los EE no oficiales clasificados en Régimen Controlado, abandonen esta clasificación?

En el POAIV 2026 se ha previsto un acompañamiento por parte de la Unidad de Inspección, Vigilancia y Control dirigido a los establecimientos educativos privados clasificados en régimen controlado, con el fin de apoyar el fortalecimiento de su gestión Institucional y contribuir al mejoramiento de las condiciones de calidad en la prestación del servicio educativo en el departamento.

Este acompañamiento se desarrollará mediante asistencias técnicas orientadas al seguimiento de los planes de mejoramiento, jornadas de capacitación para socializar los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para la clasificación de los establecimientos educativos privados, y visitas de seguimiento a las Instituciones educativas, con el propósito de orientar los procesos de mejora que les permitan avanzar hacia otra clasificación.

En el marco de este proceso, las Instituciones Instituto Educativo Nuevos Comienzos, Jardín Infantil Huellitas del Futuro y Better Kids fueron priorizadas dentro del Plan Operativo Anual de Inspección, Vigilancia y Control (POAIV) 2026 para recibir dicho acompañamiento.

Teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo de la ETC ¿Qué estrategias de apoyo a la optimización y uso significativo del tiempo escolar se adelantarán durante la vigencia 2026?

En atención a los resultados del análisis del sector educativo y con el propósito de fortalecer la calidad del servicio educativo en el departamento, la Secretaría de Educación de Caldas adelantará durante la vigencia 2026 estrategias orientadas a la optimización y uso significativo del tiempo escolar, mediante la implementación y fortalecimiento de CENTROS DE INTERES, ATAL Y ALIADOS ESTRATEGICOS. en los establecimientos educativos oficiales.

En este marco, se contemplan las siguientes acciones:

1. Implementación de Centros de Interés como estrategia pedagógica. Se promoverá la implementación de Centros de Interés como espacios pedagógicos que permitan integrar diferentes áreas del conocimiento y fomentar el aprendizaje significativo, mediante actividades basadas en los intereses, necesidades y contextos de los estudiantes.
2. Diversificación de la oferta formativa en la jornada escolar. A través de los Centros de Interés se fortalecerá la oferta de actividades pedagógicas, culturales, deportivas, científicas y tecnológicas, favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes y el aprovechamiento formativo del tiempo escolar.
3. Acompañamiento pedagógico a las Instituciones educativas. La Secretaría de Educación brindará asistencia técnica y acompañamiento a directivos docentes y docentes de las IE del Depto.
4. Fortalecimiento de metodologías activas de aprendizaje. Aprendamos Todos a Leer (ATAL) es un innovador programa educativo que transforma el método de la enseñanza de la lectoescritura en estudiantes de 5 a 10 años y que garantiza bases para una trayectoria educativa exitosa. Este programa respaldado por evidencia científica apoya con éxito el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura en estudiantes de etapas tempranas, a partir de un componente de atención en grados preescolar y primero y la realización de tutorías de remediación a estudiantes con desafíos de los grados segundo a quinto.

consolidar las habilidades en lectura, escritura y comprensión, poniendo especial atención en la automatización y fluidez como bases esenciales para una comprensión lectora sólida y competente. Para llevar a cabo esta intervención, se requiere que los estudiantes reciban una o dos sesiones de tutoría a la semana, dependiendo de la localización de la sede, durante un período de 14 semanas de trabajo. La focalización se determina con el 20% de la matrícula de estudiantes de segundo a quinto grado.

Esta La estrategia de remediación se centra en recuperar aprendizajes y en la actualidad, ATAL dispone de un sistema de registro y seguimiento de los progresos de los estudiantes en las evaluaciones diagnósticas y formativas. Este sistema posibilita una comprensión objetiva de los avances de los estudiantes, brindando información precisa mediante la clasificación automática de los niveles de desempeño que cada estudiante alcanza.

5. Formación y cualificación docente. Se desarrollarán procesos de formación dirigidos a docentes y directivos docentes para fortalecer sus capacidades en el diseño, desarrollo y evaluación de Centros de Interés, favoreciendo la innovación pedagógica y el trabajo interdisciplinario.
6. Seguimiento y evaluación de la estrategia. Se implementarán mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan identificar avances, buenas prácticas y oportunidades de mejora garantizando su contribución al uso significativo del tiempo escolar y al fortalecimiento de los aprendizajes.

Mediante estas acciones, la Secretaría de Educación de Caldas busca consolidar los Centros de Interés como una estrategia pedagógica que contribuya al fortalecimiento de los procesos educativos, al desarrollo integral de los estudiantes y al uso pertinente, innovador y significativo del tiempo escolar durante la vigencia 2026.

BLOQUE 4. INFORMACIÓN DETALLADA DEL ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA

¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas en la vigencia 2025 por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta.

El nivel de cumplimiento en el proceso de rendición de cuentas para la vigencia 2025, a la fecha del plazo máximo (28 de febrero de 2026), por parte de los Establecimientos Educativos (EE) oficiales, fue del **56,5%**, correspondiente a 91 Instituciones educativas que realizaron el reporte, de un total de 161 Instituciones oficiales; es decir, 70 no han realizado el reporte.

La información fue recopilada a través del correo Institucional autorizado para este proceso (rendiciondecuentas@sedcaldas.gov.co), medio mediante el cual cada rector debe realizar el envío de los formatos establecidos y las evidencias correspondientes que soportan el desarrollo del ejercicio de rendición de cuentas en cada establecimiento educativo.

Este procedimiento permitió consolidar la información remitida por las Instituciones participantes y realizar el seguimiento al cumplimiento de esta obligación, identificando el nivel de participación alcanzado durante la vigencia y facilitando la organización de los soportes remitidos para su respectiva verificación y registro.

El porcentaje de cumplimiento evidencia que aún existe un nivel significativo de establecimientos que no han realizado el reporte correspondiente. Esta situación sugiere la necesidad de fortalecer las estrategias de seguimiento, acompañamiento y socialización del proceso, con el fin de incrementar la participación Institucional y garantizar un mayor nivel de cumplimiento en futuras vigencias.

¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2025 o demostraron deficiencias en la gestión realizada?

Frente a los Establecimientos Educativos Oficiales que no cumplieron con el deber legal de realizar el proceso de rendición de cuentas durante la vigencia 2025, o que presentaron inconsistencias o deficiencias en la información reportada, la Entidad Territorial Certificada (ETC) adelantó acciones de seguimiento, requerimiento y acompañamiento Institucional.

En primera instancia, se realizaron requerimientos a los rectores de las Instituciones educativas que no efectuaron el reporte, recordándoles la obligatoriedad de cumplir con el proceso de rendición de cuentas y solicitando el envío de la información y evidencias correspondientes.

Para las Instituciones Educativas que no rindieron cuentas, se les requirió mediante oficio UIVC 020 del 10 de marzo del 2026, recordándoles que el plazo máximo era hasta el día 28 de febrero de cada año Decreto 1075 de 2015, artículos 2.3.3.5.2.3.14 y 2.3.1.6.3.19.

Entrega de información Rendición de cuentas 2026 Recibidos x Rendición de cuentas x 🗕 🗑️ 🔗

F Federico Velez Gómez
para Instituciones, mi ▾ lun, 2 mar, 8:50 (hace 10 días) ★ 🕒 ↩️ ⋮

Cordial saludo, señores Rectores,

En el marco del proceso de rendición de cuentas y con el propósito de garantizar el adecuado seguimiento y organización de la información requerida, me permito recordarles que toda la documentación e información pertinente a dicho proceso debe ser remitida a los siguientes correos electrónicos institucionales:

- rendiciondecuentas@sedcaldas.gov.co
- ddiaz@sedcaldas.gov.co

Es importante que el envío se realice de manera completa, clara y dentro de los plazos establecidos, asegurándose de adjuntar los soportes correspondientes y de indicar en el asunto del correo el nombre de la Institución Educativa, con el fin de facilitar su identificación y registro.

El cumplimiento oportuno de este requerimiento permite fortalecer la trazabilidad del proceso, mejorar los controles administrativos y garantizar que la Secretaría de Educación de Caldas cuente con la información necesaria para la consolidación y verificación correspondiente.

Agradezco de antemano su disposición y compromiso con este proceso. Quedo atento(a) a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Cordialmente,

¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2026 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones.

Se priorizaron 31 Establecimientos Educativos oficiales en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) 2026, específicamente en el eje temático de garantía del derecho a la educación, con el fin de realizar seguimiento a situaciones irregulares identificadas. La principal razón de esta priorización obedece al incumplimiento en la presentación de la rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2024 (rendidas en la vigencia 2025), lo cual constituye un indicador de alerta en el cumplimiento de las obligaciones administrativas y de transparencia. En este sentido, se busca fortalecer las acciones de acompañamiento, verificación y control, orientadas a garantizar el adecuado cumplimiento de los procesos institucionales.

A continuación, se relacionan las IE oficiales priorizadas:

| Municipio | Nombre del establecimiento |
|------------------|--|
| Anserma | Institución Educativa Juan Xxiii |
| Anserma | Institución Educativa Gómez Fernández |
| Anserma | Institución Educativa El Horro |
| Aranzazu | Institución Educativa alegrías |
| Belalcázar | Institución Educativa El Aguila |
| Chinchiná | Institución Educativa Santo Domingo Savio |
| Chinchiná | Institución Educativa Naranjal |
| Chinchiná | Institución Educativa Eduardo Gómez Arrubla |
| Chinchiná | Institución Educativa Bartolome Mitre |
| La Dorada | Institución Educativa Guarinocito |
| La Dorada | Institución Educativa Buenavista |
| Manzanares | Institución Educativa Nuestra señora Del Rosario |
| Marquetalia | Institución Educativa Patio Bonito |
| Marquetalia | Institución Educativa Juan Xxiii |
| Neira | Institución Educativa Nuestra señora Del Rosario |
| Neira | Institución Educativa Neira |
| Norcasia | Institución Educativa San Gerardo María Mayela |
| Pácora | Institución Educativa La Milagrosa |

| | |
|------------|---|
| Pácora | Institución Educativa Francisco José De Caldas |
| Palestina | Institución Educativa Santagueda |
| Palestina | Institución Educativa Monseñor Alfonso De Los Rios |
| Riosucio | Institución Educativa San Lorenzo |
| Riosucio | Institución Educativa Escuela Normal Superior Sagrado corazón |
| Risaralda | Institución Educativa Quiebra De Santa Barbara |
| Salamina | Institución Educativa Sara Ospina Grisales |
| Salamina | Institución Educativa San Félix |
| Supía | Institución Educativa San Víctor |
| Supía | Institución Educativa Cañamomo Y Lomapieta |
| Victoria | Institución Educativa Cañaverál |
| Villamaría | Institución Educativa Jaime Duque Grisales |
| Viterbo | Institución Educativa El Socorro |

¿En la vigencia 2025 la Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo a estos requerimientos? Detalle la información.

Para dar respuesta a las diferentes quejas y denuncias que se presentan por parte de la comunidad educativa. Se realiza el procedimiento necesario para garantizar el adecuado ingreso a la queja o petición específica, este proceso se inicia:

- Realización de la radicación de los diferentes derechos de petición que ingresan a la oficina de atención al ciudadano.
- En esta radicación, se analizan los diferentes documentos anexos que acompañan y soportan las quejas o peticiones, con el fin de realizar la radicación.
- Las quejas y peticiones ingresan por ventanilla y también por la página web.
- Cuando han ingresado y se han radicado en el sistema las quejas o peticiones se direccionan a las diferentes unidades de la gobernación de Caldas, para su gestión y dar respuesta.
- Para realizar la distribución de las quejas y peticiones se revisan los ejes temáticos que nos envía el MEN.

- Luego de este análisis, queda en la plataforma SAC, (de Servicio de Atención al Ciudadano) y le llega a cada especialista que ha sido designado para dar la respuesta requerida a la queja o petición solicitada.
- Desde la entrada al sistema el respectivo SAC, ingresa al semáforo de la dependencia, dónde se pueden observar los SAC vencidos, SAC a tiempo y SAC por vencer. Y en aquellos SAC que están en la parte de finalizados, se observan los SAC a tiempo, los SAC fuera de tiempo y los totales a nivel general.

Nota: En esta fase se inicia el seguimiento de los SAC, y se puede apreciar la evolución a nivel general de todos los SAC asignados en la Unidad de Inspección Vigilancia y Control.

Otro seguimiento que se le realiza a cada SAC; es parte del reporte SAC en Excel que se genera desde la oficina de servicio de atención al ciudadano.

En este reporte se realiza un seguimiento a cada SAC. De acuerdo con los datos del SAC suministrados desde su ingreso al sistema. Con esto podemos realizar la trazabilidad del SAC y del proceso.

El objetivo principal, es trabajar en la gestión de respuesta y solución del SAC, para que este no se venza según el tiempo establecido por el sistema, este vencimiento es clave ya que afecta el indicador de servicio de atención al ciudadano.

La Respuesta de Solución.

Luego del trabajo realizado con conocimiento del caso, fundamentado en la normativa exigida y considerando la respuesta más coherente alineada con los elementos analizados de la queja o petición (las evidencias y anexos de documentos adjuntos) buscando una respuesta de fondo que logre solucionar la necesidad del ciudadano o de la institución que lo necesita,

En base a lo anterior se realiza la proyección de respuesta, la cuál es presentada a la jefe de la Unidad de Inspección Vigilancia y Control.

Se realiza un análisis de la posible respuesta dada y realizan todos los ajustes necesarios, que sean requeridos; para obtener según toda la normativa exigida. Una solución o respuesta de fondo que le de salida a la petición inicialmente planteada.

La construcción de una adecuada respuesta de un SAC puede llegar a requerir dependiendo del caso, entrevistas en la secretaría, visitas de índole técnico a Instituciones educativas, la participación de otras unidades de la secretaría por competencia, trabajo interdisciplinar, la intervención de entidades de control,

sanciones por procedimientos normativos y control disciplinario, ajustes a procedimientos y muchos más aspectos para considerar.

Un aspecto muy importante es que muchas respuestas de SAC, requieren de acciones y seguimientos posteriores, que se mencionaron y planearon desde las mismas respuestas y deben ser realizadas y verificadas.

La respuesta final del SAC, lleva el visto bueno, con firma de la jefatura de la Unidad de Inspección Vigilancia y Control.

Finalmente, con la radicación de todas las PQRSD a través del sistema de atención al ciudadano se garantiza la respuesta oportuna de las mismas.

¿Cómo se clasificaron las quejas tramitadas durante el año 2025 y cuáles son las más recurrentes?

A continuación, se presenta el consolidado anual 2025 del Área de Inspección, Vigilancia y Control, integrando el análisis del primer período (02 de enero al 14 de julio de 2025) y el segundo período (15 de julio al 29 de diciembre de 2025), con base en los registros y seguimiento de los derechos de petición desde su radicación en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) hasta su respuesta definitiva.

➤ Consolidado general – año 2025

Total, anual de derechos de petición analizados

1. Primer período (02 enero – 14 julio 2025): 2.686 solicitudes
2. Segundo período (15 julio – 29 diciembre 2025): 2.173 solicitudes

Total, general año 2025: 4.859 derechos de petición

➤ Situaciones que motivaron mayor número de peticiones en 2025

1. Legalización de documentos para estudio en el exterior
 - ✓ Primer período: 2.405 solicitudes
 - ✓ Segundo período: 1.794 solicitudes

Total, anual 2025: 4.199 solicitudes

Esta categoría representa la mayor carga operativa del área durante todo el año, evidenciando que la legalización de documentos y certificados académicos fue la situación más reiterada en 2025.

2. Trámites y procedimientos administrativos
 - ✓ Primer período (Procedimientos administrativos): 125
 - ✓ Segundo período (Trámites administrativos): 139

Total, anual 2025: 264 solicitudes

Se ubica como la segunda categoría con mayor número de requerimientos.

Tabla 2. Otras situaciones clasificadas durante el año:

| Clasificación | Primer período | Segundo período | Total, anual |
|---|----------------|-----------------|--------------|
| Novedades en establecimientos educativos | 58 | 100 | 158 |
| Total, quejas (docentes y directivos) | 46 | 77 | 123 |
| Registro renovación de programas | 23 | - | 23 |
| Salidas pedagógicas | 19 | 63 | 82 |
| Ampliación del servicio académico | 7 | - | 7 |
| Proceso de empalme en I. E | 3 | - | 3 |

➤ **Análisis general de reiteración 2025**

- ✓ Legalización de documentos: 4.199 solicitudes (categoría más reiterada del año).
- ✓ Trámites administrativos: 264 solicitudes.
- ✓ Novedades en establecimientos educativos: 158 solicitudes.
- ✓ Quejas contra docentes y directivos: 123 solicitudes.
- ✓ Salidas pedagógicas: 82 solicitudes.

Se evidencia que más del 85% de las solicitudes del año estuvieron concentradas en trámites de legalización y procedimientos administrativos.

¿Qué estrategias de mejora implementará la ETC en el año 2026 para prevenir o disminuir las situaciones que originaron las quejas más recurrentes?

Para la vigencia 2026, la Entidad Territorial Certificada (ETC) implementará estrategias orientadas a prevenir y disminuir las situaciones que originaron las quejas más recurrentes, fortaleciendo los procesos de atención, seguimiento y control en el Área de Inspección, Vigilancia y Control. Entre las principales acciones se destacan:

Estrategias de mejora a implementar en 2026

- ✓ Fortalecimiento de los canales de orientación y atención al ciudadano, brindando información clara y oportuna sobre los requisitos y procedimientos de los trámites más solicitados.
- ✓ Socialización periódica con las Instituciones educativas sobre los procedimientos administrativos y normativos relacionados con los servicios

más demandados, especialmente en lo referente a la legalización de documentos para estudios en el exterior.

- ✓ Optimización de los tiempos de respuesta mediante el seguimiento permanente a las solicitudes radicadas en el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). Continuidad en la revisión y validación de las respuestas por parte de la Jefatura del Área de Inspección, Vigilancia y Control, garantizando la calidad y pertinencia de la información suministrada.
- ✓ Implementación de acciones preventivas a partir del análisis periódico de las PQRSD recibidas, con el fin de identificar causas recurrentes y establecer medidas correctivas oportunas.
- ✓ Fortalecimiento del archivo y la gestión documental para asegurar la trazabilidad y organización de los expedientes.
- ✓ Desarrollo de jornadas de capacitación y actualización normativa dirigidas a los funcionarios responsables de la atención y gestión de las solicitudes.

Con la implementación de estas estrategias durante la vigencia 2026, la ETC busca fortalecer la eficiencia en la gestión administrativa, mejorar la calidad en la atención al ciudadano y reducir la recurrencia de las quejas, garantizando el cumplimiento de los principios de oportunidad, transparencia y mejora continua en los procesos del Área de Inspección, Vigilancia y Control.

¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información -DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, ¿C600- ejecutó la entidad territorial durante la vigencia 2025? Para 2026, ¿Qué acciones planea adelantar?

Con respecto a la depuración y verificación de los registros reportados en el SIMAT y el DUE, desde la unidad de Cobertura se envían correos a las Instituciones educativas con los archivos que contienen los diferentes estados de los registros en el SIMAT para su debida revisión y corrección, se realiza la depuración de los registros de acuerdo con los hallazgos relacionados en las fases de auditoria enviada por el Ministerio de educación Nacional.

Se adelantan auditorias de matrícula donde se confronta la información del SIMAT con las bases de datos internas de cada institución educativa y la confrontación de la asistencia en las aulas de clase.

Se realiza trabajo conjunto con la unidad de inspección y vigilancia para la actualización y correcciones en el DUE, conforme a las resoluciones expedidas en esa unidad que contienen, cierres de sedes, cambio de dirección, actualización de rector y todos los cambios en las Instituciones mediante resoluciones.

Cada mes se hace una revisión y un consolidado en el área contable y financiera de las 161 Instituciones educativas del departamento, para verificar la calidad de la información financiera aportada por las Instituciones. Esta información es un insumo para el reporte SIFSE que se hace cada tres meses al Ministerio de educación.

Con respecto al cargue de la información SIFSE la Jefatura administrativa y financiera grupo de fondos les da soporte y acompañamiento a las 161 instituciones para un cargue exitoso en la plataforma. Este acompañamiento se hace cada tres meses.

Se plantea capacitaciones, proporcionar un prevalidador de SIFSE donde lo puede prevalida el informe antes de subirlo o cargarlo en la plataforma.

Realice un balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral y ausentismo injustificado que realizó la ETC en el año 2025 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. Con base en los resultados derivados de estas actividades indique ¿Qué acciones de verificación y control adelantará durante el año 2026?

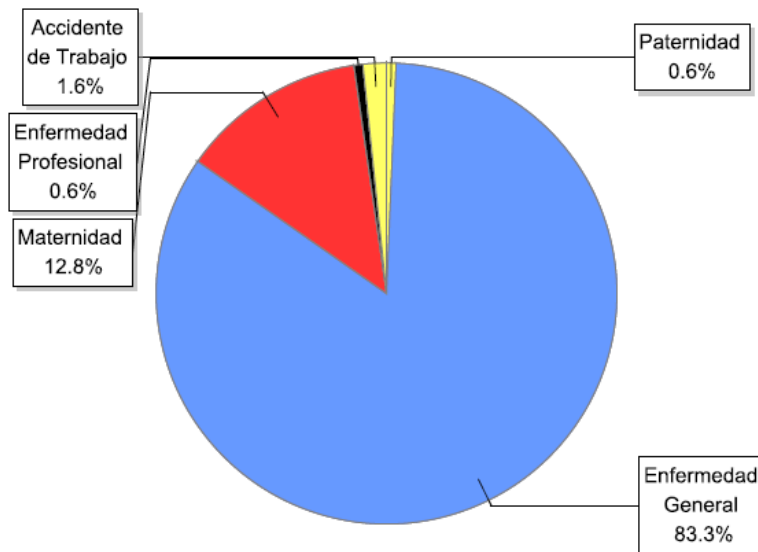
La entidad territorial, remite a inicio de año circular en cumplimiento de la jornada laboral, en la cual se indica a los directivos docentes que deberán reportar la inasistencia injustificada por parte de los docentes o directivos docentes, con el fin de proceder a remitir a control disciplinario o realizar el descuento respectivo.

A continuación, se relacionan los reportes relacionados por los directivos docentes en la vigencia 2025:

Fecha Inicial : 01/01/2025 Fecha Final : 31/12/2025

| INFORME GENERAL DE AUSENTISMOS DETALLADO | | | |
|--|---|-------------------|------------------|
| Centro de Costo: | Secretaría De Educación Departamental De Caldas | 05-Mar-26 9.42 AM | |
| INCAPACIDADES | | | |
| SubTipo Ausencia | No. Empleados | No. Dias Perdidos | Representacion % |
| Paternidad | 16 | 166 | 0.6% |
| Enfermedad General | 991 | 20989 | 83.3% |
| Maternidad | 40 | 3249 | 12.8% |
| Enfermedad Profesional | 5 | 157 | 0.6% |
| Accidente de Trabajo | 21 | 409 | 1.6% |
| Totales | 1,073 | 24970 | 98.9% |

Grafica 1. Ausentismo planta de personal 2025.



En cuanto a Qué acciones de verificación y control adelantará durante el año 2026, se relacionan a continuación:

- Circular de cumplimiento de la jornada laboral
- Seguimiento al ausentismo por enfermedad.

De acuerdo con el decreto 277 del 12 de marzo de 2025, artículo 2.4.3.1.2 horario de la jornada escolar y de acuerdo a la ley 715 de 2001 en el Artículo 10 numeral 10.7, se solicitará certificación por parte de los directivos docentes a través del diligenciamiento de matriz con el cual se deberá informar al ente territorial los días realmente laborados, así como los permisos y novedades de cada docente en el departamento de caldas, el cual deberá ser remitido mes a mes a la entidad certificada.

Frente al control de la jornada laboral de los directivos docentes se expedirá igualmente circular para que los alcaldes a través de sus secretarios o coordinadores de educación realicen el seguimiento al cumplimiento de la jornada laboral de estos de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.4.3.3.4 del Decreto 1075 del 2015.

¿Qué actividades de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2025? En 2026, ¿Qué acciones tiene previsto adelantar?

Durante la vigencia 2025, la Entidad Territorial Certificada (ETC) adelantó acciones de seguimiento y control orientadas a verificar la debida y oportuna conformación de las instancias del Gobierno Escolar en los establecimientos educativos (EE). Entre estas acciones se destacan las visitas de inspección, vigilancia y control realizadas a Instituciones educativas oficiales priorizadas. En el marco de dichas visitas se verificó el estado de conformación y funcionamiento de los diferentes órganos del Gobierno Escolar, revisando aspectos como la existencia de los actos de conformación, el cumplimiento de los procesos de elección y la operatividad de estas instancias. Asimismo, se formularon recomendaciones y acciones de mejora dirigidas a fortalecer los procesos Institucionales y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente.

Para la vigencia 2026, la ETC tiene previsto continuar con el desarrollo de visitas de inspección, vigilancia y control a los establecimientos educativos, así como fortalecer las acciones de acompañamiento y orientación a los equipos directivos, con el propósito de asegurar la adecuada conformación, funcionamiento y seguimiento de las instancias del Gobierno Escolar. De igual manera, se promoverán espacios de socialización de lineamientos y buenas prácticas que contribuyan al fortalecimiento de la participación democrática en la comunidad educativa.

BLOQUE 5. INFORMACIÓN DETALLADA ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas durante la vigencia 2025 y cuáles ha previsto adelantar durante el año 2026?

Resultados de las acciones de seguimiento a la activación de las rutas de atención durante la vigencia 2025 y acciones previstas para 2026

Durante la vigencia 2025, desde el área de Calidad Educativa; Componente de Convivencia Escolar, se adelantó el seguimiento correspondiente a los casos que, conforme a las competencias de la unidad, fueron formalmente remitidos por padres de familia, acudientes y diferentes Instituciones como Secretarías de Educación Municipales, Personerías, ICBF, Comisarías de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, entre otras. En concordancia con la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, también se realizó seguimiento obligatorio a todos los casos de presunta violencia sexual de docentes hacia estudiantes de acuerdo con lo establecido en la directiva 01 de 2022 del MEN.

Resultados vigencia 2025

1.1 Casos atendidos y seguimiento realizado

En el año 2025 se efectuó seguimiento técnico y documental a un total de 33 casos, distribuidos así:

26 casos tipo II: Estas situaciones correspondieron a presuntas vulneraciones de derechos que requirieron activación de ruta con remisión inmediata a las entidades competentes. En todos estos casos, el seguimiento se realizó debido a que fueron formalmente reportados por familias o por Instituciones externas, lo que habilitó la intervención desde la ETC.

7 casos tipo III Estos corresponden exclusivamente a presuntos hechos de violencia sexual cometida por docentes hacia estudiantes, los cuales deben ser atendidos y seguidos obligatoriamente por la Secretaría de Educación. En el 100% de los casos se verificó:

- Activación inmediata de la ruta
- Notificación a autoridades competentes
- Remisión para restablecimiento de derechos
- Medidas de protección Institucional

1.2. Oportunidad y calidad en la activación de rutas

En los 26 casos Tipo II, se verificó que los EE realizaron activaciones ajustadas a la normativa, con mejora en los tiempos de remisión y diligenciamiento de soportes.

En los 7 casos Tipo III, se evidenció activación inmediata y reporte oportuno a Fiscalía, Policía de Infancia, Comisarías e ICBF, garantizando la preservación de la integridad de las y los estudiantes involucrados.

1.3. Roles y competencias de la ETC

Se resalta que el área de convivencia escolar de la unidad de Calidad Educativa Secretaría de Educación no interviene directamente en todos los casos de convivencia escolar, sino únicamente en:

- Casos que llegan a través de solicitudes o quejas formales de padres, acudientes o ciudadanos.
- Casos remitidos por entidades de salud, control y protección (ICBF, Comisarías, Personerías, Secretarías Municipales, DTSC, entre otros).
- Todos los casos de presunta violencia sexual docente–estudiante, sin excepción.
- Esto garantiza que la ETC actúa dentro de sus competencias legales y que el seguimiento se realiza con rigurosidad técnica.

1.4. hallazgos relevantes 2025

- Aumento en la comprensión de los EE sobre las responsabilidades Institucionales frente a la activación de rutas.
- Mejoras en la documentación, aunque persisten brechas en la calidad de los soportes en algunos establecimientos.
- Necesidad de continuar fortaleciendo la clasificación adecuada de tipologías, especialmente entre Tipo II y Tipo III.

Acciones previstas para la vigencia 2026

Con el propósito de fortalecer la capacidad Institucional frente a la atención y seguimiento de situaciones de convivencia escolar, se proyectan las siguientes acciones:

2.1. Fortalecimiento de capacidades

Ciclo formativo dirigido a rectores, docentes orientadores y comités de convivencia sobre activación de rutas, debidos procesos y enfoque de protección.

2.2. Seguimiento focalizado

Priorización de EE con reiteración de reportes o dificultades en el manejo de casos Tipo II y Tipo III.

Acompañamiento en contextos rurales dispersos.

¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2025 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en el 2026?

Alcance y priorización a partir del SIUCE

Universo SIUCE con usuario activo: 220 EE; 1.049 reportes acumulados en el sistema. De ellos, 114 EE registran al menos 1 caso (carga activa). Esto definió el universo potencial de verificación y la priorización por concentración de casos.

Distribución por naturaleza jurídica: 164 EE públicos concentran 1.032 reportes 98,4%, mientras 56 EE privados concentran 17 reportes 1,6%. Esta asimetría orientó el esfuerzo de verificación hacia el sector oficial.

Focalización por carga Institucional: los 10 EE con más reportes suman 407 38,8% del total. Entre ellos: I.E. Dorada (102), I.E. Marco Fidel Suárez – La Dorada (64), I.E. De Occidente – Anserma (37), I.E. Renán Barco – La Dorada (35), I.E. San Francisco de Paula – Chinchiná (33), I.E. Alfonso López – La Dorada (30), I.E.

Antonio Nariño – Filadelfia (28), ENS Nuestra Señora – Marquetalia (27), I.E. San Pedro Claver – Villamaría (26) y ENS La Presentación – Pensilvania (25).

Focalización territorial: los 5 municipios con mayor carga fueron La Dorada (260), Anserma (81), Villamaría (72), Chinchiná (60) y Samaná (60); juntos suman 533 reportes 50,8%, por lo que concentraron rondas de verificación más intensivas.

Metodología de verificación 2025 (aplicada a reportes Tipo II y Tipo III de los EE priorizados):

1. Cruce SIUCE–expediente: contraste de cada reporte con actas, entrevistas, comunicaciones a familias, radicados de remisión (ICBF, Comisaría, Policía de Infancia, Fiscalía) y plan de seguimiento.

2. Alcance: Además de esta verificación basada en SIUCE, la ETC realizó seguimiento caso a caso a los 33 reportes de seguimiento directo ya informados (26 Tipo II y 7 Tipo III los siete, presunta violencia sexual docente–estudiante), de conformidad con nuestras competencias.

Resultados obtenidos en 2025

Cobertura de verificación focalizada: se priorizaron EE y municipios de mayor carga para revisión exhaustiva de reportes Tipo II y III; esto permitió concentrar el control en el 51% de los reportes del departamento (top-5 municipios) y en el 39% (top-10 EE) donde la probabilidad de encontrar errores o demoras era mayor, optimizando recursos.

Mejoras en la trazabilidad: los EE priorizados regularizaron anexos (actas, comunicaciones, remisiones) y corrigieron tipificaciones cuando correspondía a Tipo III (especial énfasis en delitos sexuales, armas y amenazas), reduciendo devoluciones recurrentes.

Oportunidad en remisiones: se observó uso más consistente de los tiempos estándar (24–48 h en Tipo II e inmediatez en Tipo III) tras las rondas de retroalimentación, particularmente en La Dorada, Anserma, Villamaría, Chinchiná y Samaná.

Claridad de roles: se reforzó que la ETC verifica y acompaña únicamente los casos que ingresan por queja/remisión de familias o entidades; y todos los Tipo III por presunta violencia sexual docente–estudiante reciben seguimiento obligatorio.

Estrategias de mejoramiento previstas para 2026 (enfocadas en reportes Tipo II y Tipo III)

- 1. Ciclo de calidad SIUCE:** Se realizarán Informes trimestrales de casos SIUCE para la Unidad de Inspección Vigilancia y Control.

2. Tablero departamental de control Indicadores por EE:

- ✓ Oportunidad de remisión: Tipo II (24–48 h), Tipo III (inmediata).
- ✓ Concordancia tipológica (texto del caso vs. tipificación SIUCE).
- ✓ Calidad documental (acta, comunicación a familias, remisión, seguimiento).
- ✓ Alertas por reincidencia (reporte repetido del mismo estudiante/hecho).

3. Formación en el manejo de la plataforma SIUCE

Metas 2026

Oportunidad de remisión:

- Calidad documental completa
- Cero omisiones en notificación a autoridad cuando corresponda

En el año 2025, ¿Qué resultados se obtuvieron en el acompañamiento realizado por la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia? Para 2026, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema?

Durante el año 2025, la Secretaría de Educación de Caldas, a través del área de Convivencia Escolar, adelantó un proceso sistemático de acompañamiento técnico a los Establecimientos Educativos (oficiales y no oficiales) orientado al fortalecimiento, revisión, ajuste normativo y actualización de los Manuales de Convivencia, en cumplimiento de la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013.

63 asistencias técnicas, distribuidas así:

- 60 en establecimientos oficiales.
- 3 en establecimientos no oficiales.

Estas asistencias permitieron acompañar a 18 de los 26 municipios del departamento, logrando una cobertura territorial del 69%. Los municipios acompañados fueron:

Aguadas, Aranzazu, Belalcázar, Chinchiná, Filadelfia, La Dorada, La Merced, Manzanares, Marquetalia, Neira, Norcasia, Pácora, Pensilvania, Riosucio, Risaralda, Samaná, Supía y Villamaría.

Este despliegue permitió atender tanto solicitudes Institucionales como necesidades identificadas por la Secretaría en el marco del seguimiento a los sistemas de información y de las funciones misionales del área.

Criterios de priorización aplicados

El criterio predominante en la agenda 2025 fue: Garantizar la idoneidad de la información registrada en los sistemas de información del sector y el adecuado desarrollo de los procesos Institucionales.

Este criterio se combinó con:

- Solicitudes directas de acompañamiento por parte de los EE.
- Identificación de brechas en la aplicación normativa.
- Requerimientos surgidos durante los análisis de SIUCE, funcionamiento de Comités y revisión documental.
- Casos priorizados por situaciones de convivencia o factores de riesgo detectados.

Temas abordados en las asistencias técnicas

Resignificación y actualización del Manual de Convivencia, con enfoque de derechos, enfoque inclusivo, diferencial y restaurativo.

Revisión de protocolos Institucionales, especialmente:

- Prevención del abuso sexual.
- Protocolo de prevención del suicidio.
- Rutas de atención Tipo I, II y III.
- Socialización del marco normativo vigente, incluyendo Ley 1620, Decreto 1965, lineamientos de orientación escolar y lineamientos de prevención de violencias.
- Verificación de documentos Institucionales para asegurar su coherencia con la normatividad.

Principales hallazgos y necesidades identificadas

Del acompañamiento realizado se identificaron las siguientes situaciones recurrentes:

1. Requerimientos de ajuste y actualización del Manual de Convivencia, ya sea por:
 - Desactualización frente a lineamientos recientes.
 - Debilidades en la incorporación de enfoques diferenciales e inclusivos.

- Ausencia de claridad en los procedimientos de atención de situaciones Tipo I, II y III.
- 2. Limitada apropiación de las rutas de atención por parte de docentes y algunos equipos directivos.

Compromisos asumidos por los Establecimientos Educativos

Producto de las asistencias técnicas, los EE establecieron compromisos formales orientados a:

- Actualizar y ajustar los Manuales de Convivencia, incluyendo anexos, protocolos y flujogramas.
- Socializar internamente el Manual y las rutas de atención.

Recomendaciones derivadas del acompañamiento 2025

Desde la ETC se emitieron recomendaciones específicas a los EE:

- Garantizar la resignificación periódica del Manual de Convivencia, asegurando su pertinencia, enfoque inclusivo y actualización normativa.
- Estrategia prevista para 2026 para garantizar la actualización de todos los Manuales de Convivencia

Con base en los resultados del 2025 y en las brechas identificadas, la Secretaría de Educación de Caldas implementará una estrategia estructurada en cinco líneas:

- Revisión sistemática de versiones vigentes en cada EE.
- Cruce con lineamientos MEN actualizados (enfoque de derechos, protección integral, inclusión, participación estudiantil).
- Actualización obligatoria para EE que: No actualizaron su Manual en los últimos dos años, Presentaron hallazgos durante verificación 2025, Registran alta incidencia de casos en SIUCE.

Asistencias técnicas focalizadas por zonas subregionales

Se realizarán ciclos presenciales y virtuales por subregiones:

- Norte
- Bajo Occidente
- Alto Occidente
- Magdalena Caldense
- Oriente
- Centro Sur

Estas incluirán:

- ✓ Taller de “resignificación del Manual”.
- ✓ Construcción y ajuste de protocolos.

Sistema de alertas y seguimiento individual por EE

Se habilitará un tablero de seguimiento que permitirá:

- Verificar si el Manual está actualizado y vigente.
- Registrar la fecha de aprobación por Consejo Directivo.
- Identificar EE en estado “pendiente” y activar acompañamientos adicionales.
- Emitir alertas por vencimiento, incompletitud o inconsistencias.

Publicación obligatoria y socialización interna

Cada EE deberá:

- Publicar la versión actualizada del Manual en un medio Institucional visible.
- Registrar evidencia de socialización a docentes, estudiantes y familias.
- Reportar la actualización a la ETC para verificación y archivo.

Meta General 2026

✓ Lograr que el 25% de los Establecimientos Educativos oficiales y no oficiales del Departamento cuenten con Manual de Convivencia actualizado, ajustado normativamente y socializado antes del cierre del año 2026.

✓ Hay que asegurar que el Manual se articule de manera efectiva con las rutas de atención y los Comités de Convivencia Escolar, fortaleciendo la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

En 2025, ¿Qué acciones adelantó la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para la vigencia 2026 sobre este tema?

Resultados vigencia 2025 - Comités de Convivencia Escolar

Durante el año 2025, la Secretaría de Educación de Caldas, a través del área de Convivencia Escolar, adelantó un proceso de verificación articulado con las 63 asistencias técnicas ejecutadas en establecimientos educativos oficiales (60) y no oficiales (3). Aunque estas asistencias tenían como eje transversal la orientación en temas de convivencia escolar, una parte central del acompañamiento consistió en acompañar la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar, en cumplimiento de la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013.

1. Revisión Institucional del estado de conformación del Comité

En cada una de las 63 asistencias técnicas se solicitó y revisó:

- **Acto administrativo de conformación del Comité**, verificando que correspondiera a la composición exigida por la normativa (directivo, docente, orientador, representante de estudiantes, familias y docentes).
- **Actualización anual del Comité**, especialmente en Instituciones con alta rotación docente o directiva.

2. Validación de la existencia y contenido del plan de trabajo anual

Se revisó que los Comités contaran con un:

- Plan de trabajo articulado al Manual de Convivencia.
- Cronograma de sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Actividades de socialización de rutas de atención y fortalecimiento de clima escolar.

3. Revisión de las actas de sesión y de la trazabilidad de casos

Las asistencias técnicas permitieron verificar:

- Existencia de actas formales, su adecuada diligencia y archivo.
- Registro de compromisos, responsables y tiempos de cumplimiento.
- Evidencia de seguimiento a casos y decisiones adoptadas por el Comité.

4. Articulación del Comité con el Manual de Convivencia y con el SIUCE

En cada establecimiento se revisó:

- Correspondencia entre los procedimientos del Comité y el Manual de Convivencia vigente.
- Que el Comité fuese la instancia responsable de analizar situaciones Tipo II y orientar la activación de rutas en Tipo III.
- Relación entre la labor del Comité y el registro adecuado en SIUCE, especialmente en Instituciones con mayor carga reportada.

5. Identificación de brechas en funcionamiento

Durante las asistencias se identificaron necesidades frecuentes:

- Falta de claridad sobre roles y responsabilidades de los integrantes.
- Debilidades en la formulación y seguimiento del plan de trabajo.
- Ausencia de registro ordenado de actas o carencia de evidencias de sesiones.
- Escasa socialización de los protocolos y decisiones del Comité con la comunidad educativa.

6. Compromisos Institucionales derivados

Como resultado de las visitas, los EE asumieron compromisos orientados a:

- Actualizar el acto administrativo del Comité.
- Completar o fortalecer las actas existentes.
- Reestructurar el plan de trabajo anual.
- Ajustar el Manual para garantizar coherencia entre Comité, rutas y protocolos.

En síntesis, la verificación del funcionamiento de los Comités se integró transversalmente a las 63 actuaciones, permitiendo obtener un panorama completo de su estado en 18 municipios del departamento.

Acciones previstas para 2026 — Fortalecimiento y verificación de Comités de Convivencia Escolar

Con base en las brechas identificadas durante 2025, la oficina de convivencia escolar - unidad de Calidad Educativa - Secretaría de Educación implementará las siguientes acciones estratégicas para la vigencia 2026:

- Lista de chequeo para revisar la conformación formal, integración y vigencia del acto administrativo.
- Verificación del plan de trabajo anual, cronograma y coherencia con el Manual de Convivencia.
- Evaluación de actas, acuerdos y seguimiento a compromisos.

Ciclo de Asistencias Técnicas Focalizadas

Para 2026, se realizarán 55 acompañamientos dirigidos especialmente a los municipios y EE donde en 2025 se identificaron debilidades, con énfasis en:

- Riosucio
- Neira
- Filadelfia
- Palestina
- Chinchiná
- Marquetalia
- Anserma
- Viterbo
- San José
- Belalcázar
- Victoria
- Norcasia
- Samaná
- Salamina
- Pacora
- Supia
- Manzanares
- La Dorada
- Pensilvania
- Aguadas
- Villamaría
- Risaralda

El ciclo incluirá sesiones formativas sobre:

- Roles y responsabilidades del Comité: registro documental e informes de Comité.
- Manual de convivencia escolar: Análisis de situaciones de convivencia y debidos procesos en el marco de la justicia restaurativa.
- Ruta de atención integral para la convivencia escolar
- SIUCE: Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.
- Protocolo para el abordaje pedagógico de situaciones de riesgo: Protocolo de prevención del racismo.
- Protocolo para el abordaje pedagógico de situaciones de riesgo: Protocolo de prevención del consumo de SPA.
- Protocolo para el abordaje pedagógico de situaciones de riesgo: Protocolo de prevención de la conducta suicida.
- Protocolo para el abordaje pedagógico de situaciones de riesgo: Protocolo de prevención del ciberacoso y delitos en medios digitales.
- Protocolo para el abordaje pedagógico de situaciones de riesgo: Protocolo de prevención de la xenofobia.
- Protocolo para el abordaje pedagógico de situaciones de riesgo: Protocolo de prevención de las violencias de género.
- Protocolo de prevención de embarazo en adolescentes.

Capacitación subregional para integrantes de Comités

La ETC desarrollará una ruta formativa basada en:

- Normativa vigente del Sistema Nacional de Convivencia.
- Enfoque restaurativo en la resolución de conflictos.
- Procedimientos para tratamiento de situaciones Tipo I.
- Criterios para orientar activación de rutas en Tipo II y III.

Rúbrica de calidad para evaluar el funcionamiento del Comité

Se aplicará una rúbrica departamental que evaluará:

- Conformación adecuada.
- Frecuencia de reuniones.
- Calidad de las actas.
- Seguimiento y cierre de compromisos.
- Articulación con el Manual de Convivencia y el SIUCE.

Sistema de seguimiento y alerta temprana

Se implementará un tablero de control que permitirá monitorear:

- EE sin Comité constituido.

- EE con Comités sin actas registradas.
- EE sin plan de trabajo o sin seguimiento.
- EE con fallas recurrentes en el funcionamiento del Comité.
- Requerimientos formales a EE que no cumplan el estándar
- La ETC expedirá comunicaciones formales a los EE que:
- No actualicen el Comité antes del primer trimestre.
- No entreguen evidencias de sesiones y plan de trabajo.
- Presenten inconsistencias persistentes.

Meta general para la vigencia 2026

- ✓ Garantizar que el 25% de los Establecimientos Educativos del Departamento cuenten con Comités de Convivencia Escolar debidamente conformados, activos y con evidencia verificable de su funcionamiento.
- ✓ Hay que asegurar que los Comités actúen articuladamente con el Manual de Convivencia, las rutas de atención y las responsabilidades en el SIUCE.

BLOQUE 6. CONFORMACIÓN DEL ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

¿Con que cargos está conformado la unidad de inspección y vigilancia en su entidad?

Está conformada por:

1. Profesional Especializado
2. Supervisor
3. Directores de Núcleo
4. Profesionales Universitarios
5. Auxiliar administrativo

¿Cuántas personas conforman el área de inspección y vigilancia en su entidad? ¿Detalle por cargo?

El área está conformada por 9 funcionarios, distribuidos de la siguiente manera:

- 1 profesional especializado como jefe de unidad
- 1 supervisor.
- 2 profesionales universitarios.
- 2 auxiliares Administrativos.
- 3 directores de núcleo, quienes dependen del secretario de despacho, pero están asignados al área de inspección y vigilancia.

De igual manera, el equipo es apoyado por contratistas.

CONCLUSIONES

Para la presente vigencia se destaca el compromiso del equipo interdisciplinario. En este sentido, se acuerda continuar con el trabajo articulado implementado desde la vigencia 2025 con todas las Unidades de la Secretaría de Educación, con el fin de seguir consolidando resultados positivos en el mejoramiento de la prestación del servicio educativo. Lo anterior teniendo en consideración que los objetivos y temas de atención para el año 2026 estarán enfocados hacia un mismo horizonte Institucional, con claridad en los criterios de priorización y en las acciones a implementar.

De igual manera, se resalta que, en atención a las actividades priorizadas por parte del Ministerio de Educación Nacional, se programan acciones de seguimiento de gran relevancia, orientadas a aportar al cumplimiento de las metas establecidas por el Gobierno Nacional.

Dentro de las acciones estratégicas a destacar se encuentra la priorización de establecimientos educativos, tanto oficiales como no oficiales, para la realización de visitas de verificación de las condiciones de funcionamiento de manera conjunta. A partir de estas visitas se proyectan planes de mejoramiento que abarquen cada uno de los componentes Institucionales.

La cantidad de acciones a realizar en los establecimientos educativos por componentes y temas es la siguiente:

Grafica 2. Acciones por eje temático – POAIV 2026.

